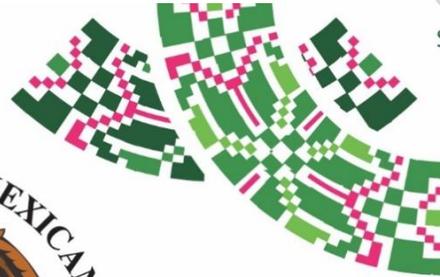


AÑO CV, TOMO III, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.
MIÉRCOLES 20 DE ABRIL DE 2022
EDICIÓN EXTRAORDINARIA
PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA
53 PÁGINAS



PLAN DE **San Luis**

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

“2022, Año de las y los Migrantes de San Luis Potosí”

INDICE:

Autoridad emisora:

Poder Ejecutivo del Estado

Título:

Programa Sectorial de Cultura.



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

Publicación a cargo de:
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
por conducto de la
Dirección del Periódico Oficial del Estado
Directora:
ANA SOFÍA AGUILAR RODRÍGUEZ



MADERO No. 305, 3ER PISO
ZONA CENTRO, C.P. 78000
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

VERSIÓN ELECTRÓNICA GRATUITA



Secretaría General de Gobierno

DIRECTORIO

José Ricardo Gallardo Cardona

Gobernador Constitucional del Estado
de San Luis Potosí

J. Guadalupe Torres Sánchez

Secretario General de Gobierno

Ana Sofía Aguilar Rodríguez

Directora del Periódico Oficial del Estado
"Plan de San Luis"

Para efectos de esta publicación, en términos del artículo 12, fracción VI, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, la autoridad señalada en el índice de la portada es la responsable del contenido del documento publicado.

Requisitos para solicitar una publicación:

• Publicaciones oficiales

- ✓ Presentar oficio de solicitud para su autorización, dirigido a la Secretaría General de Gobierno, adjuntando sustento jurídico según corresponda, así como el original del documento físico a publicar y archivo electrónico respectivo (conforme a las especificaciones indicadas **para cualquier tipo de publicación**).
- ✓ En caso de licitaciones públicas, la solicitud se deberá presentar con tres días de anticipación a la fecha en que se desea publicar.
- ✓ Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN EXTRAORDINARIA**.

• Publicaciones de particulares (avisos judiciales y diversos)

- ✓ Realizar el pago de derechos en las cajas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas.
- ✓ Hecho lo anterior, presentar ante la Dirección del Periódico Oficial del Estado, el recibo de pago original y una copia fotostática, así como el original del documento físico a publicar (con firma y sello) y en archivo electrónico (conforme a las especificaciones indicadas **para cualquier tipo de publicación**).
- ✓ Cualquier aclaración deberá solicitarse el mismo día de la publicación.
- ✓ Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN ORDINARIA** (con excepciones en que podrán aparecer en EDICIÓN EXTRAORDINARIA).

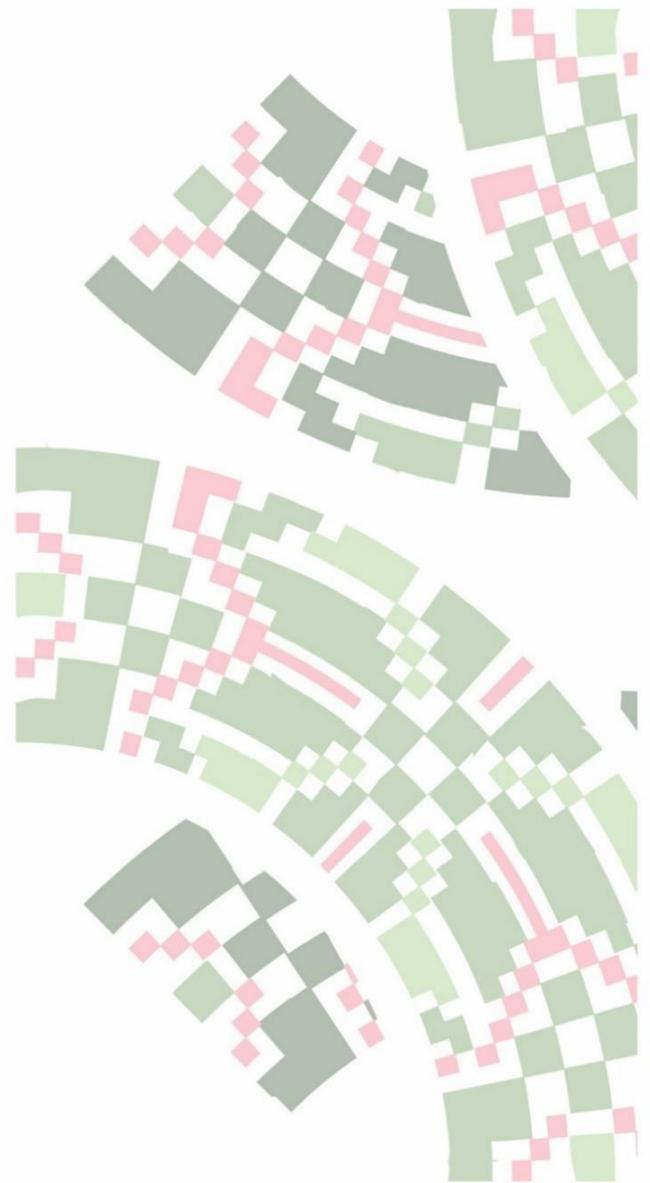
• Para cualquier tipo de publicación

- ✓ El solicitante deberá presentar el documento a publicar en archivo físico y electrónico. El archivo electrónico que debe presentar el solicitante, deberá cumplir con los siguientes requisitos:
 - Formato Word para Windows
 - Tipo de letra Arial de 9 pts.
 - No imagen (JPEG, JPG). No OCR. No PDF.

¿Donde consultar una publicación?

- ✓ Conforme al artículo 11, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, la publicación del periódico se realiza de forma electrónica, pudiendo ser consultado de manera gratuita en la página destinada para ello, pudiendo ingresar bajo la siguiente liga electrónica: periodicooficial.slp.gob.mx/

- **Ordinarias:** lunes, miércoles y viernes de todo el año
- **Extraordinarias:** cuando sea requerido





PLAN ESTATAL DE DESARROLLO



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

PROGRAMA SECTORIAL DE CULTURA

Plan Estatal de Desarrollo 2021- 2027

Presentación

El consenso nacional debe tener como punto de partida la reunificación de todos los sectores sociales. Bajo esa premisa, la Democracia Participativa es el único camino hacia la prosperidad de toda la Nación.

La inclusión de todos los sectores sociales en el debate nacional resulta esencial; aún más si la opinión de cada colectividad se considera como un ejercicio necesario de crítica racional cuya finalidad es mejorar el funcionamiento y la eficacia de las instituciones.

San Luis Potosí es un gran ejemplo de lo anterior, ya que, a través de la consulta a los ciudadanos, así como a la participación de los expertos de todos los sectores sociales, se integró un documento cuya finalidad es que, a través de su voz, el pueblo mande.

Ahora, ordenado como Política Pública a través de la gestión del Plan Estatal de Desarrollo y de los Programas Sectoriales, nuestra visión de Estado se aprecia con mayor claridad. En materia de Cultura, partiendo de que esta es un Derecho, estamos cumpliendo con la Ley.

El intelectual y el académico, el artista y el colectivo, el crítico y el espectador, el promotor y el consumidor, son los autores de este planteamiento que se irá perfeccionando con el tiempo y el trabajo en armonía entre las instituciones y los actores culturales. Ahora sí: Potosí para las y los Artistas y Gestores Culturales Potosinos.

Índice

- I. Introducción
 - II. Marco Jurídico
 - III. Misión, Visión y Valores
 - IV. Retos del Sector
 - V. Vinculación del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 con otros instrumentos de planeación
 - VI. Diagnóstico del sector
 - VII. Planeación estratégica
 - VIII. Programas y Proyectos
 - IX. Indicadores estratégicos y Metas
 - X. Política de atención transversal del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027
 - XI. Evaluación y seguimiento
- Glosario
- Bibliografía

I. Introducción

San Luis Potosí es un lugar con una amplia variedad cultural, que caracterizan la identidad de cada una de las regiones de nuestro Estado; el cual surge de la propia necesidad de expresarse a través de las manifestaciones que al arte y la cultura ofrecen. Es en esta riqueza cultural donde se encuentra la necesidad de acercarse a cada uno de los potosinos y generar un diálogo intercultural que permita el desarrollo integral de nuestro Estado. Es una prioridad para el sector cultural generar las condiciones que acerquen, promuevan, proyecten y difundan nuestra diversidad cultural a cada una de las personas de manera igualitaria, poniendo especial atención en aquellos grupos que se encuentren en alguna condición desfavorable.

II. Marco jurídico

El Programa Sectorial de Cultura, está construido en base a la articulación del eje rector 1. Bienestar para San Luis en la vertiente 3 Educación, cultura y deporte de calidad, del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, y a su vez corresponde a un conjunto de normas que regulan el sector:

Normatividad Internacional:

Declaración Universal de los Derechos Humanos, Artículo 27.- Señala que toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten. Además, a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora. *Objetivos de Desarrollo sostenible de la Agenda 2030, Objetivo 4.* Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. *Objetivo 8:* Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos. *Objetivo 10.* Reducir la desigualdad. *Objetivo 11.* Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles. *Objetivo 12:* Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

Normatividad Federal:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 4.- Toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales. El Estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa. La ley establecerá los mecanismos para el acceso y participación a cualquier manifestación cultural.

Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024. Traza los objetivos de las políticas públicas y establece las acciones específicas para alcanzarlos.

Ley General de Cultura y Derechos Culturales, Última Reforma DOF 04-05-2021. Atenderá los siguientes principios:

- I. Respeto a la libertad creativa y a las manifestaciones culturales;
- II. Igualdad de las culturas;
- III. Reconocimiento de la diversidad cultural del país;
- IV. Reconocimiento de la identidad y dignidad de las personas;
- V. Libre determinación y autonomía de los pueblos indígenas y sus comunidades; y
- VI. Igualdad de género.

Normatividad Estatal:

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, Artículos 57 y 80.

Señalan la atribución del Ejecutivo de presentar ante el Congreso del Estado el Plan Estatal de Desarrollo para su aprobación, en el plazo y con el procedimiento que dispongan las leyes de la materia.

Ley de Planeación del Estado y Municipios, Artículos 1, 4 y 5.

Refieren a la formación del Sistema Estatal de Planeación Democrática. Al proceso sujeto a un instrumento rector denominado Plan Estatal de Desarrollo, del que derivan los demás instrumentos de la planeación del desarrollo estatal, tales como planes municipales, programas regionales, sectoriales, especiales e institucionales, congruentes con los establecidos en la planeación nacional, los cuales serán obligatorios para las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal, y que serán la base para la coordinación de acciones entre los tres niveles de gobierno y servirán para inducir la participación de los sectores social y privado.

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, Capítulo I.

Define estructuras y funciones de las dependencias y entidades del Ejecutivo estatal con un enfoque dirigido a la planeación estratégica.

Ley de Cultura para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Garantiza los derechos culturales de los potosinos y de los habitantes del Estado de San Luis Potosí; así como la preservación y difusión del conjunto de manifestaciones culturales y artísticas, además de estimular su creación y desarrollo en la entidad.

Ley de Protección del Patrimonio Cultural del Estado de San Luis Potosí y su Reglamento.

Tiene por objeto definir, conservar, proteger y rescatar el patrimonio cultural de la Entidad, así como ejercer las facultades para conservar y restaurar el patrimonio arqueológico, histórico y artístico en el territorio estatal.

Ley Reglamentaria del Artículo 9. de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí.

Tiene por objeto garantizar a las comunidades integrantes de los pueblos indígenas y a sus habitantes, el ejercicio de sus formas específicas de organización comunitaria y de gobierno propios; y el respeto y desarrollo de sus culturas, creencias, conocimientos, lenguas, usos, costumbres, medicina tradicional y recursos; así como el reconocimiento de sus derechos históricos en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y la particular del Estado.

Ley de Fomento para la Lectura y el Libro del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Fomentar y promover la lectura, así como la producción, distribución, difusión, calidad y preservación del libro y facilitar su acceso a toda la población y establecer criterios que permitan generar políticas públicas para todas las regiones del Estado de San Luis Potosí, en materia de fomento y promoción de la lectura, con especial atención en las zonas rurales e indígenas.

Normatividad Interna:

Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura.

III. Misión, Visión y Valores

Misión

Garantizar los Derechos Culturales de todos los habitantes del Estado, como un principio fundamental para la educación integral, la cohesión social y el desarrollo sostenible, mediante el fomento a la creación, formación artística, investigación, capacitación, la preservación del patrimonio cultural y el reconocimiento y rescate de nuestra diversidad étnica y lingüística.

Visión

Ser un sector incluyente, garante de los derechos culturales que, en condiciones de equidad, fomente la creación y formación artística y cultural, promueva la preservación del patrimonio material e inmaterial, propicie el diálogo intercultural y considere a la cultura como elemento fundamental para la cohesión social y el desarrollo integral de todos los habitantes del Estado.

Valores

En un compromiso por llevar a cabo la misión del sector y con base en nuestra capacidad para contribuir al desarrollo del Estado, se proyectan los siguientes valores.

- Eficacia para generar una mejor oferta cultural.
- Preservación y fomento de una cultura de respeto al medio ambiente.
- Honestidad y transparencia en el ejercicio público.
- Colaboración para el crecimiento y desarrollo integral de las cuatro regiones.
- Valoración de nuestra diversidad étnica y cultural.
- Defensa de los derechos humanos y la equidad social.
- Vinculación interinstitucional como un lazo constructor del desarrollo.
- Aplicación de los recursos tecnológicos como herramienta para el desarrollo y cumplimiento de metas.



IV. Retos del Sector

En el sector cultural, la presente Administración inició con grandes retos para el desarrollo de nuestro Estado debido a las circunstancias adversas derivadas de la contingencia sanitaria que ha repercutido en el cierre temporal y la disminución de la asistencia a los espacios culturales, así como la imposibilidad de tener un acercamiento directo con la población y establecer una oferta cultural en función de las nuevas medidas sanitarias. Procedente de este impacto se registró una disminución en la asistencia a los museos, durante el periodo de abril 2020 a septiembre 2021, reflejando una asistencia de 161 mil 173 personas, en comparación con el aumento del periodo de septiembre 2015 a febrero 2019 se registraron más de 2.32 millones de personas. Para contrarrestar esta situación adversa se implementaron estrategias que, a través del recurso tecnológico, dieron difusión a la actividad cultural realizando así más de 41 mil acciones por medio de redes sociales y plataformas digitales promoviendo contenidos de eventos interactivos, actividades académicas, expresiones artísticas y el fomento a la lectura; todo esto accesible para 1.6 millones de personas que cuentan con acceso a internet en el Estado, según la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnología de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2020.

Se requiere de una gran compromiso entre todos los participantes del sector para garantizar el acceso a los bienes y servicios culturales a toda la población, como motores estratégicos que permitan impulsar y fortalecer el desarrollo cultural, y contribuir al logro de un Estado inclusivo, seguro, resiliente y sostenible como lo establece el Objetivo de Desarrollo Sostenible 11, mediante la protección y salvaguarda del patrimonio cultural y contribuyendo al principio rector de la política pública número 7, "No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera".

Acercar a la población más vulnerable será una línea para establecer acciones que nos permitan otorgarles las mismas oportunidades de disfrutar la oferta cultural en condiciones dignas y al alcance de todos.

V. Vinculación del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 con otros instrumentos de planeación.

El presente Programa sectorial de cultura se encuentra acoplado al principio rector de la política pública número 7, "No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera" correspondiente al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, así como a los 6 objetivos prioritarios del Programa Sectorial de Cultura Nacional 2020-2024:

1. Reducir la desigualdad en el ejercicio de los derechos culturales de personas y comunidades, prioritariamente en contextos de vulnerabilidad, con su participación en procesos que fortalezcan los ciclos, prácticas e identidades culturales.
2. Consolidar la tarea educativa del Sector Cultura para brindar a las personas mejores opciones de formación, actualización y profesionalización, en todos sus niveles y modalidades, bajo criterios de inclusión y reconocimiento de la diversidad.
3. Garantizar progresivamente el acceso a los bienes y servicios culturales a las personas, a través del incremento y diversificación de la oferta cultural en el territorio y del intercambio cultural de México con el extranjero.
4. Proteger y conservar la diversidad, la memoria y los patrimonios culturales de México mediante acciones de preservación, investigación, protección, promoción de su conocimiento y apropiación.
5. Fortalecer la participación de la cultura en la economía nacional a través del estímulo y profesionalización de las industrias culturales y empresas creativas, así como de la protección de los derechos de autor.
6. Enriquecer la diversidad de las expresiones creativas y culturales de México mediante el reconocimiento y apoyo a los creadores, académicos, comunidades y colectivos.

Coadyuva también a la erradicación de la pobreza y la reducción de desigualdades- prioridades para América Latina y el Caribe a través de los 17 objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda Global 2030, singularmente del objetivo 4, con la meta 4.7: *asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible*; igualmente el objetivo 8 con la meta 8.9: *elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales*; así como implementar en el sector el objetivo 10 en su meta 10.2: *potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición*; a su vez ser partícipes en el cumplimiento del objetivo 11 y su meta 11.4: *Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo*; finalmente el objetivo 12 en su apartado 12.b: *elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales*.

Vinculación del Programa Sectorial de Cultura 2022-2027 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Programa Sectorial de Cultura 2022-2027			Objetivo del Desarrollo Sostenible (ODS)	
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Objetivo	Meta
1. Garantizar el acceso a bienes y servicios culturales a la población de las cuatro regiones del Estado, ampliando y diversificando la oferta cultural con eventos de calidad, como la FENAPO en la ciudad capital y algunos festivales gratuitos.	1.1 Ofrecer los mejores festivales y actividades culturales del centro del País.	1.1.1 Impulsar el desarrollo de festivales locales y regionales que fortalezcan las expresiones y el intercambio cultural de cada región.	4. Educación de calidad	4.7 Asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.
1. Garantizar el acceso a bienes y servicios culturales a la población de las cuatro regiones del Estado, ampliando y diversificando la oferta cultural con eventos de calidad, como la FENAPO en la ciudad capital y algunos festivales gratuitos.	1.1 Ofrecer los mejores festivales y actividades culturales del centro del País.	1.1.2 Promover el acceso gratuito a festivales que fomenten la cultura en nuestro Estado.	4. Educación de calidad	4.7 Asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.
1. Garantizar el acceso a bienes y servicios culturales a la población de las cuatro regiones del Estado, ampliando y diversificando la oferta cultural con eventos de calidad, como la FENAPO en la ciudad capital y algunos festivales gratuitos.	1.1 Ofrecer los mejores festivales y actividades culturales del centro del País.	1.1.3 Ampliar, mejorar y remodelar las instalaciones de la FENAPO, como un espacio que aliente el desarrollo cultural, turístico y económico.	4. Educación de calidad	4.7 Asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

<p>1. Garantizar el acceso a bienes y servicios culturales a la población de las cuatro regiones del Estado, ampliando y diversificando la oferta cultural con eventos de calidad, como la FENAPO en la ciudad capital y algunos festivales gratuitos.</p>	<p>1.1 Ofrecer los mejores festivales y actividades culturales del centro del País.</p>	<p>1.1.4 Diversificar la oferta de eventos que se ofrecen dentro de la FENAPO.</p>	<p>4. Educación de calidad</p>	<p>4.7 Asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.</p>
<p>1. Garantizar el acceso a bienes y servicios culturales a la población de las cuatro regiones del Estado, ampliando y diversificando la oferta cultural con eventos de calidad, como la FENAPO en la ciudad capital y algunos festivales gratuitos.</p>	<p>1.1 Ofrecer los mejores festivales y actividades culturales del centro del País.</p>	<p>1.1.5 Impulsar la promoción y coordinación intermunicipal para realizar la Feria Nacional de la Huasteca Potosina (FENAHUAP).</p>	<p>4. Educación de calidad</p>	<p>4.7 Asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.</p>
<p>1. Garantizar el acceso a bienes y servicios culturales a la población de las cuatro regiones del Estado, ampliando y diversificando la oferta cultural con eventos de calidad, como la FENAPO en la ciudad capital y algunos festivales gratuitos.</p>	<p>1.2 Implementar y difundir una oferta cultural diversificada y de calidad con enfoque de inclusión, igualdad y equidad de género.</p>	<p>1.2.1 Desarrollar actividades y festivales en las cuatro regiones del Estado, con cobertura a las comunidades.</p>	<p>10. Reducir las desigualdades</p>	<p>10.2 Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p>
<p>1. Garantizar el acceso a bienes y servicios culturales a la población de las cuatro regiones del Estado, ampliando y diversificando la oferta cultural con eventos de calidad, como la FENAPO en la ciudad capital y algunos festivales gratuitos.</p>	<p>1.2 Implementar y difundir una oferta cultural diversificada y de calidad con enfoque de inclusión, igualdad y equidad de género.</p>	<p>1.2.2 Divulgación de la cultura cinematográfica, espectáculos multimedia u otra manifestación audiovisual.</p>	<p>10. Reducir las desigualdades</p>	<p>10.2 Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p>

<p>1. Garantizar el acceso a bienes y servicios culturales a la población de las cuatro regiones del Estado, ampliando y diversificando la oferta cultural con eventos de calidad, como la FENAPO en la ciudad capital y algunos festivales gratuitos.</p>	<p>1.2 Implementar y difundir una oferta cultural diversificada y de calidad con enfoque de inclusión, igualdad y equidad de género.</p>	<p>1.2.3 Difusión y promoción de producciones artísticas, exposiciones; agrupaciones y creadores en municipios.</p>	<p>10. Reducir las desigualdades</p>	<p>10.2 Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p>
<p>1. Garantizar el acceso a bienes y servicios culturales a la población de las cuatro regiones del Estado, ampliando y diversificando la oferta cultural con eventos de calidad, como la FENAPO en la ciudad capital y algunos festivales gratuitos.</p>	<p>1.2 Implementar y difundir una oferta cultural diversificada y de calidad con enfoque de inclusión, igualdad y equidad de género.</p>	<p>1.2.4 Ampliar la oferta cultural dirigida a infancias y jóvenes según sus intereses y necesidades.</p>	<p>10. Reducir las desigualdades</p>	<p>10.2 Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p>
<p>1. Garantizar el acceso a bienes y servicios culturales a la población de las cuatro regiones del Estado, ampliando y diversificando la oferta cultural con eventos de calidad, como la FENAPO en la ciudad capital y algunos festivales gratuitos.</p>	<p>1.3 Fomentar el hábito de la lectura, la creación literaria, la publicación y difusión de las obras de artistas.</p>	<p>1.3.1 Acciones de fomento a la lectura y el libro con enfoque de inclusión, igualdad y equidad de género dirigidas a toda la población.</p>	<p>4. Educación de calidad</p>	<p>4.7 Asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.</p>
<p>1. Garantizar el acceso a bienes y servicios culturales a la población de las cuatro regiones del Estado, ampliando y diversificando la oferta cultural con eventos de calidad, como la FENAPO en la ciudad capital y algunos festivales gratuitos.</p>	<p>1.3 Fomentar el hábito de la lectura, la creación literaria, la publicación y difusión de las obras de artistas.</p>	<p>1.3.2 Publicar y difundir la obra de las personas creadoras o investigadoras.</p>	<p>4. Educación de calidad</p>	<p>4.7 Asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.</p>

<p>1. Garantizar el acceso a bienes y servicios culturales a la población de las cuatro regiones del Estado, ampliando y diversificando la oferta cultural con eventos de calidad, como la FENAPO en la ciudad capital y algunos festivales gratuitos.</p>	<p>1.3 Fomentar el hábito de la lectura, la creación literaria, la publicación y difusión de las obras de artistas.</p>	<p>1.3.3 Implementación de herramientas tecnológicas para la promoción y difusión del fomento a la lectura con cobertura a cada municipio del Estado.</p>	<p>4. Educación de calidad</p>	<p>4.7 Asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.</p>
<p>1. Garantizar el acceso a bienes y servicios culturales a la población de las cuatro regiones del Estado, ampliando y diversificando la oferta cultural con eventos de calidad, como la FENAPO en la ciudad capital y algunos festivales gratuitos.</p>	<p>1.3 Fomentar el hábito de la lectura, la creación literaria, la publicación y difusión de las obras de artistas.</p>	<p>1.3.4 Vinculación interinstitucional para la dotación de acervo bibliográfico a niveles de educación inicial, medio, medio superior y superior.</p>	<p>4. Educación de calidad</p>	<p>4.7 Asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.</p>
<p>1. Garantizar el acceso a bienes y servicios culturales a la población de las cuatro regiones del Estado, ampliando y diversificando la oferta cultural con eventos de calidad, como la FENAPO en la ciudad capital y algunos festivales gratuitos.</p>	<p>1.3 Fomentar el hábito de la lectura, la creación literaria, la publicación y difusión de las obras de artistas.</p>	<p>1.3.5 Generar programas que fomenten la creatividad e innovación literaria, dirigidos a toda la población.</p>	<p>4. Educación de calidad</p>	<p>4.7 Asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.</p>
<p>1. Garantizar el acceso a bienes y servicios culturales a la población de las cuatro regiones del Estado, ampliando y diversificando la oferta cultural con eventos de calidad, como la FENAPO en la ciudad capital y algunos festivales gratuitos.</p>	<p>1.4 Promover e impulsar el desarrollo de habilidades artísticas y culturales con igualdad y calidad. Líneas de acción:</p>	<p>1.4.1 Implementar programas de educación artística y cultural de calidad a niveles de iniciación, Medio, Medio Superior y Superior.</p>	<p>4. Educación de calidad</p>	<p>4.7 Asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la</p>

				diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.
1. Garantizar el acceso a bienes y servicios culturales a la población de las cuatro regiones del Estado, ampliando y diversificando la oferta cultural con eventos de calidad, como la FENAPO en la ciudad capital y algunos festivales gratuitos.	1.4 Promover e impulsar el desarrollo de habilidades artísticas y culturales con igualdad y calidad. Líneas de acción:	1.4.2 Investigación, capacitación y difusión de nuevos lenguajes basados en tecnología digital.	4. Educación de calidad	4.7 Asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.
1. Garantizar el acceso a bienes y servicios culturales a la población de las cuatro regiones del Estado, ampliando y diversificando la oferta cultural con eventos de calidad, como la FENAPO en la ciudad capital y algunos festivales gratuitos.	1.4 Promover e impulsar el desarrollo de habilidades artísticas y culturales con igualdad y calidad. Líneas de acción	1.4.3 Formación artística para personas creadoras, ejecutantes y promotoras culturales, docentes o educadores en los municipios.	4. Educación de calidad	4.7 Asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.
1. Garantizar el acceso a bienes y servicios culturales a la población de las cuatro regiones del Estado, ampliando y diversificando la oferta cultural con eventos de calidad, como la FENAPO en la ciudad capital y algunos festivales gratuitos.	1.4 Promover e impulsar el desarrollo de habilidades artísticas y culturales con igualdad y calidad. Líneas de acción:	1.4.4 Incorporar la educación artística como parte de los procesos educativos formales e informales en instituciones públicas estatales.	4. Educación de calidad	4.7 Asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.
1. Garantizar el acceso a bienes y servicios culturales a la población de las cuatro regiones del Estado, ampliando y diversificando la oferta cultural con eventos de calidad, como la FENAPO en la ciudad capital y algunos festivales gratuitos.	1.5 Fortalecer la creación, aprovechamiento, rehabilitación, equipamiento y mantenimiento de espacios culturales.	1.5.1 Crear, ampliar, conservar y rescatar la infraestructura cultural.	11. Ciudades y comunidades sostenibles	11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

<p>1. Garantizar el acceso a bienes y servicios culturales a la población de las cuatro regiones del Estado, ampliando y diversificando la oferta cultural con eventos de calidad, como la FENAPO en la ciudad capital y algunos festivales gratuitos.</p>	<p>1.5 Fortalecer la creación, aprovechamiento, rehabilitación, equipamiento y mantenimiento de espacios culturales.</p>	<p>1.5.2 Creación, fortalecimiento y desarrollo de espacios culturales en comunidades para fortalecer las culturas populares, urbanas e indígenas.</p>	<p>11. Ciudades y comunidades sostenibles</p>	<p>11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.</p>
<p>1. Garantizar el acceso a bienes y servicios culturales a la población de las cuatro regiones del Estado, ampliando y diversificando la oferta cultural con eventos de calidad, como la FENAPO en la ciudad capital y algunos festivales gratuitos.</p>	<p>1.5 Fortalecer la creación, aprovechamiento, rehabilitación, equipamiento y mantenimiento de espacios culturales.</p>	<p>1.5.3 Creación e implementación de políticas culturales en materia de desarrollo cultural municipal.</p>	<p>11. Ciudades y comunidades sostenibles</p>	<p>11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.</p>
<p>1. Garantizar el acceso a bienes y servicios culturales a la población de las cuatro regiones del Estado, ampliando y diversificando la oferta cultural con eventos de calidad, como la FENAPO en la ciudad capital y algunos festivales gratuitos.</p>	<p>1.6 Difundir el patrimonio cultural del Estado en el ámbito local, nacional e internacional.</p>	<p>1.6.1 Generar espacios para la promoción y difusión artística y cultural del Estado.</p>	<p>11. Ciudades y comunidades sostenibles</p>	<p>11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.</p>
<p>1. Garantizar el acceso a bienes y servicios culturales a la población de las cuatro regiones del Estado, ampliando y diversificando la oferta cultural con eventos de calidad, como la FENAPO en la ciudad capital y algunos festivales gratuitos.</p>	<p>1.6 Difundir el patrimonio cultural del Estado en el ámbito local, nacional e internacional.</p>	<p>1.6.2 Coordinación interinstitucional para la promoción y difusión del patrimonio cultural.</p>	<p>11. Ciudades y comunidades sostenibles</p>	<p>11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.</p>
<p>2. Fortalecer el desarrollo integral e incluyente en la diversidad cultural, impulsando su reconocimiento y revaloración, fomentando las relaciones interculturales entre las regiones y estimulando la creación, la participación artística y cultural de las y los potosinos.</p>	<p>2.1 Fomentar el diálogo, la identidad y la creatividad intercultural.</p>	<p>2.1.1 Desarrollar acciones con la finalidad de fomentar el intercambio cultural tanto en las regiones del Estado como a nivel nacional e internacional.</p>	<p>8. Trabajo decente y crecimiento económico</p>	<p>8.9 Elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p>

<p>2. Fortalecer el desarrollo integral e incluyente en la diversidad cultural, impulsando su reconocimiento y revaloración, fomentando las relaciones interculturales entre las regiones y estimulando la creación, la participación artística y cultural de las y los potosinos.</p>	<p>2.1 Fomentar el diálogo, la identidad y la creatividad intercultural.</p>	<p>2.1.2 Formación y certificación de promotoras y promotores culturales indígenas.</p>	<p>8. Trabajo decente y crecimiento económico</p>	<p>8.9 Elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p>
<p>2. Fortalecer el desarrollo integral e incluyente en la diversidad cultural, impulsando su reconocimiento y revaloración, fomentando las relaciones interculturales entre las regiones y estimulando la creación, la participación artística y cultural de las y los potosinos.</p>	<p>2.1 Fomentar el diálogo, la identidad y la creatividad intercultural.</p>	<p>2.1.3 Intercambio cultural entre microrregiones y las cuatro zonas del Estado, así como con otras regiones culturales del País.</p>	<p>12. Producción y consumo responsable</p>	<p>12.b Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p>
<p>2. Fortalecer el desarrollo integral e incluyente en la diversidad cultural, impulsando su reconocimiento y revaloración, fomentando las relaciones interculturales entre las regiones y estimulando la creación, la participación artística y cultural de las y los potosinos.</p>	<p>2.1 Fomentar el diálogo, la identidad y la creatividad intercultural.</p>	<p>2.1.4 Desarrollo, promoción y difusión de los productos y manifestaciones generados de las culturas populares, urbanas e indígenas.</p>	<p>12. Producción y consumo responsable</p>	<p>12.b Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p>
<p>2. Fortalecer el desarrollo integral e incluyente en la diversidad cultural, impulsando su reconocimiento y revaloración, fomentando las relaciones interculturales entre las regiones y estimulando la creación, la participación artística y cultural de las y los potosinos.</p>	<p>2.2 Preservar y difundir el patrimonio cultural de los Pueblos Indígenas, garantizando el respeto a sus culturas.</p>	<p>2.2.1 Preservación y difusión de las lenguas originarias y la tradición oral de las culturas indígenas del Estado.</p>	<p>11. Ciudades y comunidades sostenibles</p>	<p>11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.</p>
<p>2. Fortalecer el desarrollo integral e incluyente en la diversidad cultural, impulsando su reconocimiento y revaloración, fomentando las relaciones interculturales entre las regiones y</p>	<p>2.2 Preservar y difundir el patrimonio cultural de los Pueblos Indígenas, garantizando el</p>	<p>2.2.2 Producciones artísticas o fonográficas, apoyos a creadores populares e indígenas para el</p>	<p>11. Ciudades y comunidades sostenibles</p>	<p>11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.</p>

estimulando la creación, la participación artística y cultural de las y los potosinos.	respeto a sus culturas.	fortalecimiento de su identidad cultural.		
2. Fortalecer el desarrollo integral e incluyente en la diversidad cultural, impulsando su reconocimiento y revaloración, fomentando las relaciones interculturales entre las regiones y estimulando la creación, la participación artística y cultural de las y los potosinos.	2.2 Preservar y difundir el patrimonio cultural de los Pueblos Indígenas, garantizando el respeto a sus culturas.	2.2.3 Publicaciones de libros o ediciones con enfoque a la diversidad en la lengua originaria, para el rescate y preservación de las identidades culturales.	11. Ciudades y comunidades sostenibles	11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.
2. Fortalecer el desarrollo integral e incluyente en la diversidad cultural, impulsando su reconocimiento y revaloración, fomentando las relaciones interculturales entre las regiones y estimulando la creación, la participación artística y cultural de las y los potosinos.	2.2 Preservar y difundir el patrimonio cultural de los Pueblos Indígenas, garantizando el respeto a sus culturas.	2.2.4 Aplicación de recursos tecnológicos para la promoción y difusión de la diversidad cultural.	11. Ciudades y comunidades sostenibles	11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.
2. Fortalecer el desarrollo integral e incluyente en la diversidad cultural, impulsando su reconocimiento y revaloración, fomentando las relaciones interculturales entre las regiones y estimulando la creación, la participación artística y cultural de las y los potosinos.	2.2 Preservar y difundir el patrimonio cultural de los Pueblos Indígenas, garantizando el respeto a sus culturas.	2.2.5 Diagnósticos para la revaloración, rescate y preservación de la diversidad de las culturas del Estado.	11. Ciudades y comunidades sostenibles	11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.
2. Fortalecer el desarrollo integral e incluyente en la diversidad cultural, impulsando su reconocimiento y revaloración, fomentando las relaciones interculturales entre las regiones y estimulando la creación, la participación artística y cultural de las y los potosinos.	2.3 Desarrollar y difundir programas que promuevan la participación artística y cultural de las y los potosinos.	2.3.1 Difundir los resultados de proyectos apoyados por los programas en los municipios y otras entidades del País.	8. Trabajo decente y crecimiento económico	8.9 Elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

<p>2. Fortalecer el desarrollo integral e incluyente en la diversidad cultural, impulsando su reconocimiento y revaloración, fomentando las relaciones interculturales entre las regiones y estimulando la creación, la participación artística y cultural de las y los potosinos.</p>	<p>2.3 Desarrollar y difundir programas que promuevan la participación artística y cultural de las y los potosinos.</p>	<p>2.3.2 Estímulos económicos, individuales o colectivos, para creadores, ejecutantes, investigadores y promotores culturales.</p>	<p>8. Trabajo decente y crecimiento económico</p>	<p>8.9 Elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p>
<p>2. Fortalecer el desarrollo integral e incluyente en la diversidad cultural, impulsando su reconocimiento y revaloración, fomentando las relaciones interculturales entre las regiones y estimulando la creación, la participación artística y cultural de las y los potosinos.</p>	<p>2.3 Desarrollar y difundir programas que promuevan la participación artística y cultural de las y los potosinos.</p>	<p>2.3.3 Generar una red de creadores, promotores y gestores culturales, para fomentar el intercambio intercultural.</p>	<p>8. Trabajo decente y crecimiento económico</p>	<p>8.9 Elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p>
<p>2. Fortalecer el desarrollo integral e incluyente en la diversidad cultural, impulsando su reconocimiento y revaloración, fomentando las relaciones interculturales entre las regiones y estimulando la creación, la participación artística y cultural de las y los potosinos.</p>	<p>2.4 Fortalecer el desarrollo cultural potosino de la mano con sus creadores artísticos y culturales.</p>	<p>2.4.1 Promoción y comercialización de artesanías y oficios tradicionales.</p>	<p>8. Trabajo decente y crecimiento económico</p>	<p>8.9 Elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p>
<p>2. Fortalecer el desarrollo integral e incluyente en la diversidad cultural, impulsando su reconocimiento y revaloración, fomentando las relaciones interculturales entre las regiones y estimulando la creación, la participación artística y cultural de las y los potosinos.</p>	<p>2.4 Fortalecer el desarrollo cultural potosino de la mano con sus creadores artísticos y culturales.</p>	<p>2.4.2 Fomento de empresas culturales a nivel municipal.</p>	<p>12. Producción y consumo responsable</p>	<p>12.b Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p>
<p>2. Fortalecer el desarrollo integral e incluyente en la diversidad cultural, impulsando su reconocimiento y revaloración, fomentando las relaciones interculturales entre las regiones y</p>	<p>2.4 Fortalecer el desarrollo cultural potosino de la mano con sus creadores artísticos y culturales.</p>	<p>2.4.3 Difusión y promoción en medios de comunicación masiva de los productos</p>	<p>12. Producción y consumo responsable</p>	<p>12.b Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p>

estimulando la creación, la participación artística y cultural de las y los potosinos.		generados de la creación artística.		
2. Fortalecer el desarrollo integral e incluyente en la diversidad cultural, impulsando su reconocimiento y revaloración, fomentando las relaciones interculturales entre las regiones y estimulando la creación, la participación artística y cultural de las y los potosinos.	2.4 Fortalecer el desarrollo cultural potosino de la mano con sus creadores artísticos y culturales.	2.4.4 Coordinación interinstitucional para la promoción y difusión de la producción creativa.	12. Producción y consumo responsable	12.b Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
2. Fortalecer el desarrollo integral e incluyente en la diversidad cultural, impulsando su reconocimiento y revaloración, fomentando las relaciones interculturales entre las regiones y estimulando la creación, la participación artística y cultural de las y los potosinos.	2.4 Fortalecer el desarrollo cultural potosino de la mano con sus creadores artísticos y culturales.	2.4.5 Capacitación de promotores especializados en desarrollo cultural sustentable.	12. Producción y consumo responsable	12.b Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
2. Fortalecer el desarrollo integral e incluyente en la diversidad cultural, impulsando su reconocimiento y revaloración, fomentando las relaciones interculturales entre las regiones y estimulando la creación, la participación artística y cultural de las y los potosinos.	2.4 Fortalecer el desarrollo cultural potosino de la mano con sus creadores artísticos y culturales.	2.4.6 Generar espacios para la promoción y difusión de la producción creativa de las culturas populares, urbanas e indígenas.	12. Producción y consumo responsable	12.b Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
2. Fortalecer el desarrollo integral e incluyente en la diversidad cultural, impulsando su reconocimiento y revaloración, fomentando las relaciones interculturales entre las regiones y estimulando la creación, la participación artística y cultural de las y los potosinos.	2.5 Preservar el patrimonio arqueológico, arquitectónico, histórico y artístico, así como la memoria histórica y fotográfica de la Entidad.	2.5.1 Restauración y conservación de bienes culturales de significación histórica y cultural.	11. Ciudades y comunidades sostenibles	11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

<p>2. Fortalecer el desarrollo integral e incluyente en la diversidad cultural, impulsando su reconocimiento y revaloración, fomentando las relaciones interculturales entre las regiones y estimulando la creación, la participación artística y cultural de las y los potosinos.</p>	<p>2.5 Preservar el patrimonio arqueológico, arquitectónico, histórico y artístico, así como la memoria histórica y fotográfica de la Entidad.</p>	<p>2.5.2 Revisión y actualización de la legislación relativa a patrimonio cultural, artístico, arqueológico, paleontológico e histórico.</p>	<p>11. Ciudades y comunidades sostenibles</p>	<p>11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.</p>
<p>2. Fortalecer el desarrollo integral e incluyente en la diversidad cultural, impulsando su reconocimiento y revaloración, fomentando las relaciones interculturales entre las regiones y estimulando la creación, la participación artística y cultural de las y los potosinos.</p>	<p>2.5 Preservar el patrimonio arqueológico, arquitectónico, histórico y artístico, así como la memoria histórica y fotográfica de la Entidad.</p>	<p>2.5.3 Material didáctico de apoyo para la valorización del patrimonio cultural desde edades iniciales.</p>	<p>11. Ciudades y comunidades sostenibles</p>	<p>11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.</p>
<p>2. Fortalecer el desarrollo integral e incluyente en la diversidad cultural, impulsando su reconocimiento y revaloración, fomentando las relaciones interculturales entre las regiones y estimulando la creación, la participación artística y cultural de las y los potosinos.</p>	<p>2.5 Preservar el patrimonio arqueológico, arquitectónico, histórico y artístico, así como la memoria histórica y fotográfica de la Entidad.</p>	<p>2.5.4 Reflexión, discusión y análisis sobre patrimonio cultural con la participación de especialistas.</p>	<p>11. Ciudades y comunidades sostenibles</p>	<p>11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.</p>
<p>2. Fortalecer el desarrollo integral e incluyente en la diversidad cultural, impulsando su reconocimiento y revaloración, fomentando las relaciones interculturales entre las regiones y estimulando la creación, la participación artística y cultural de las y los potosinos.</p>	<p>2.5 Preservar el patrimonio arqueológico, arquitectónico, histórico y artístico, así como la memoria histórica y fotográfica de la Entidad.</p>	<p>2.5.5 Convenios de colaboración interinstitucional para realizar acciones de investigación, difusión, registro, valoración, rescate y protección del patrimonio.</p>	<p>11. Ciudades y comunidades sostenibles</p>	<p>11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.</p>

Vinculación Programa Sectorial de Cultura 2022-2027 con el Programa Sectorial de Cultura Nacional 2019-2024.

Programa Sectorial de Cultura 2022-2027			Programa Sectorial de Cultura Nacional 2019-2024		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Objetivo Prioritario	Estrategia Prioritaria	Acciones Puntuales
1. Garantizar el acceso a bienes y servicios culturales a la población de las cuatro regiones del Estado, ampliando y diversificando la oferta cultural con eventos de calidad, como la FENAPO en la ciudad capital y algunos festivales gratuitos.	1.1 Ofrecer los mejores festivales y actividades culturales del centro del País.	1.1.1 Impulsar el desarrollo de festivales locales y regionales que fortalezcan las expresiones y el intercambio cultural de cada región.	3. Garantizar progresivamente el acceso a los bienes y servicios culturales a las personas, a través del incremento y diversificación de la oferta cultural en el territorio y del intercambio cultural de México con el extranjero.	3.1 Incrementar y fortalecer las acciones que permitan que la oferta cultural del Estado mexicano alcance mayor cobertura territorial para facilitar su acceso a un mayor número de personas.	3.1.3 Ampliar el apoyo a los festivales locales y regionales para fortalecer las expresiones propias de las diferentes regiones del país y propiciar el intercambio cultural.
1. Garantizar el acceso a bienes y servicios culturales a la población de las cuatro regiones del Estado, ampliando y diversificando la oferta cultural con eventos de calidad, como la FENAPO en la ciudad capital y algunos festivales gratuitos.	1.1 Ofrecer los mejores festivales y actividades culturales del centro del País.	1.1.2 Promover el acceso gratuito a festivales que fomenten la cultura en nuestro Estado.	3. Garantizar progresivamente el acceso a los bienes y servicios culturales a las personas, a través del incremento y diversificación de la oferta cultural en el territorio y del intercambio cultural de México con el extranjero.	3.1 Incrementar y fortalecer las acciones que permitan que la oferta cultural del Estado mexicano alcance mayor cobertura territorial para facilitar su acceso a un mayor número de personas.	3.1.3 Ampliar el apoyo a los festivales locales y regionales para fortalecer las expresiones propias de las diferentes regiones del país y propiciar el intercambio cultural.
1. Garantizar el acceso a bienes y servicios culturales a la	1.1 Ofrecer los mejores festivales y actividades	1.1.3 Ampliar, mejorar y remodelar las instalaciones de la FENAPO,	1. Reducir la desigualdad en el ejercicio de los derechos culturales de	1.2 Mejorar las condiciones de la infraestructura cultural pública y los espacios culturales,	1.2.2 Fomentar acciones que incentiven la vida cultural en la

<p>población de las cuatro regiones del Estado, ampliando y diversificando la oferta cultural con eventos de calidad, como la FENAPO en la ciudad capital y algunos festivales gratuitos.</p>	<p>culturales del centro del País.</p>	<p>como un espacio que aliente el desarrollo cultural, turístico y económico.</p>	<p>personas y comunidades, prioritariamente en contextos de vulnerabilidad, con su participación en procesos que fortalezcan los ciclos, prácticas e identidades culturales.</p>	<p>dotándolos de vida para promover los derechos de las audiencias, atendiendo las particularidades y necesidades regionales.</p>	<p>infraestructura pública y espacios culturales.</p>
<p>1. Garantizar el acceso a bienes y servicios culturales a la población de las cuatro regiones del Estado, ampliando y diversificando la oferta cultural con eventos de calidad, como la FENAPO en la ciudad capital y algunos festivales gratuitos.</p>	<p>1.1 Ofrecer los mejores festivales y actividades culturales del centro del País.</p>	<p>1.1.4 Diversificar la oferta de eventos que se ofrecen dentro de la FENAPO.</p>	<p>3. Garantizar progresivamente el acceso a los bienes y servicios culturales a las personas, a través del incremento y diversificación de la oferta cultural en el territorio y del intercambio cultural de México con el extranjero.</p>	<p>3.1 Incrementar y fortalecer las acciones que permitan que la oferta cultural del Estado mexicano alcance mayor cobertura territorial para facilitar su acceso a un mayor número de personas.</p>	<p>3.1.3 Ampliar el apoyo a los festivales locales y regionales para fortalecer las expresiones propias de las diferentes regiones del país y propiciar el intercambio cultural.</p>
<p>1. Garantizar el acceso a bienes y servicios culturales a la población de las cuatro regiones del Estado, ampliando y diversificando la oferta cultural con eventos de calidad, como la FENAPO en la ciudad</p>	<p>1.1 Ofrecer los mejores festivales y actividades culturales del centro del País.</p>	<p>1.1.5 Impulsar la promoción y coordinación intermunicipal para realizar la Feria Nacional de la Huasteca Potosina (FENAHUAP).</p>	<p>3. Garantizar progresivamente el acceso a los bienes y servicios culturales a las personas, a través del incremento y diversificación de la oferta cultural en el territorio y del intercambio cultural de México con el extranjero.</p>	<p>3.1 Incrementar y fortalecer las acciones que permitan que la oferta cultural del Estado mexicano alcance mayor cobertura territorial para facilitar su acceso a un mayor número de personas.</p>	<p>3.1.3 Ampliar el apoyo a los festivales locales y regionales para fortalecer las expresiones propias de las diferentes regiones del país y propiciar el intercambio cultural.</p>

capital y algunos festivales gratuitos.					
1. Garantizar el acceso a bienes y servicios culturales a la población de las cuatro regiones del Estado, ampliando y diversificando la oferta cultural con eventos de calidad, como la FENAPO en la ciudad capital y algunos festivales gratuitos.	1.2 Implementar y difundir una oferta cultural diversificada y de calidad con enfoque de inclusión, igualdad y equidad de género.	1.2.1 Desarrollar actividades y festivales en las cuatro regiones del Estado, con cobertura a las comunidades.	3. Garantizar progresivamente el acceso a los bienes y servicios culturales a las personas, a través del incremento y diversificación de la oferta cultural en el territorio y del intercambio cultural de México con el extranjero.	3.1 Incrementar y fortalecer las acciones que permitan que la oferta cultural del Estado mexicano alcance mayor cobertura territorial para facilitar su acceso a un mayor número de personas.	3.1.5 Ampliar la oferta cultural y fortalecer los alcances de los programas vigentes para atender a población en condiciones de vulnerabilidad y grupos históricamente discriminados.
1. Garantizar el acceso a bienes y servicios culturales a la población de las cuatro regiones del Estado, ampliando y diversificando la oferta cultural con eventos de calidad, como la FENAPO en la ciudad capital y algunos festivales gratuitos.	1.2 Implementar y difundir una oferta cultural diversificada y de calidad con enfoque de inclusión, igualdad y equidad de género.	1.2.2 Divulgación de la cultura cinematográfica, espectáculos multimedia u otra manifestación audiovisual.	5. Fortalecer la participación de la cultura en la economía nacional a través del estímulo y profesionalización de las industrias culturales y empresas creativas, así como de la protección de los derechos de autor.	5.3 Garantizar el acceso a la cultura cinematográfica a través de esquemas de difusión y exhibición incluyentes a lo largo del territorio nacional.	5.3.1 Estimular la promoción, difusión, distribución y exhibición cinematográfica y audiovisual.
1. Garantizar el acceso a bienes y servicios culturales a la	1.2 Implementar y difundir una oferta cultural diversificada y de calidad con	1.2.3 Difusión y promoción de producciones artísticas, exposiciones;	3. Garantizar progresivamente el acceso a los bienes y servicios culturales a las	3.1 Incrementar y fortalecer las acciones que permitan que la oferta cultural	3.1.1 Fortalecer e incrementar los circuitos culturales a lo largo del territorio nacional con la

<p>población de las cuatro regiones del Estado, ampliando y diversificando la oferta cultural con eventos de calidad, como la FENAPO en la ciudad capital y algunos festivales gratuitos.</p>	<p>de enfoque de inclusión, igualdad y equidad de género.</p>	<p>agrupaciones y creadores en municipios.</p>	<p>personas, a través del incremento y diversificación de la oferta cultural en el territorio y del intercambio cultural de México con el extranjero.</p>	<p>del Estado mexicano alcance mayor cobertura territorial para facilitar su acceso a un mayor número de personas.</p>	<p>de inclusión de artistas locales.</p>
<p>1. Garantizar el acceso a bienes y servicios culturales a la población de las cuatro regiones del Estado, ampliando y diversificando la oferta cultural con eventos de calidad, como la FENAPO en la ciudad capital y algunos festivales gratuitos.</p>	<p>1.2 Implementar y difundir una oferta cultural diversificada y de calidad con enfoque de inclusión, igualdad y equidad de género.</p>	<p>1.2.4 Ampliar la oferta cultural dirigida a infancias y jóvenes según sus intereses y necesidades.</p>	<p>3. Garantizar progresivamente el acceso a los bienes y servicios culturales a las personas, a través del incremento y diversificación de la oferta cultural en el territorio y del intercambio cultural de México con el extranjero.</p>	<p>3.2 Garantizar progresivamente el acceso, participación y contribución de las infancias y juventudes en las múltiples manifestaciones de la vida cultural y artística y en condiciones de igualdad, para su desarrollo integral.</p>	<p>3.2.2 Consolidar, ampliar y diversificar la oferta cultural dirigida a infancias y juventudes acorde con sus necesidades, intereses y realidades socioculturales.</p>
<p>1. Garantizar el acceso a bienes y servicios culturales a la población de las cuatro regiones del Estado, ampliando y diversificando la oferta cultural con eventos de calidad, como la FENAPO en la ciudad</p>	<p>1.3 Fomentar el hábito de la lectura, la creación literaria, la publicación y difusión de las obras de artistas.</p>	<p>1.3.1 Acciones de fomento a la lectura y el libro con enfoque de inclusión, igualdad y equidad de género dirigidas a toda la población.</p>	<p>3. Garantizar progresivamente el acceso a los bienes y servicios culturales a las personas, a través del incremento y diversificación de la oferta cultural en el territorio y del intercambio cultural de México con el extranjero.</p>	<p>3.4 Planear, programar, organizar, dirigir y supervisar el desarrollo de acciones encaminadas a fomentar el uso de los servicios bibliotecarios y el hábito de la lectura.</p>	<p>3.4.3 Promover acciones que propicien el acercamiento de la población a la lectura.</p>

capital y algunos festivales gratuitos.					
1. Garantizar el acceso a bienes y servicios culturales a la población de las cuatro regiones del Estado, ampliando y diversificando la oferta cultural con eventos de calidad, como la FENAPO en la ciudad capital y algunos festivales gratuitos.	1.3 Fomentar el hábito de la lectura, la creación literaria, la publicación y difusión de las obras de artistas.	1.3.2 Publicar y difundir la obra de las personas creadoras o investigadoras.	3. Garantizar progresivamente el acceso a los bienes y servicios culturales a las personas, a través del incremento y diversificación de la oferta cultural en el territorio y del intercambio cultural de México con el extranjero.	3.4 Planear, programar, organizar, dirigir y supervisar el desarrollo de acciones encaminadas a fomentar el uso de los servicios bibliotecarios y el hábito de la lectura.	3.4.3 Promover acciones que propicien el acercamiento de la población a la lectura.
1. Garantizar el acceso a bienes y servicios culturales a la población de las cuatro regiones del Estado, ampliando y diversificando la oferta cultural con eventos de calidad, como la FENAPO en la ciudad capital y algunos festivales gratuitos.	1.3 Fomentar el hábito de la lectura, la creación literaria, la publicación y difusión de las obras de artistas.	1.3.3 Implementación de herramientas tecnológicas para la promoción y difusión del fomento a la lectura con cobertura a cada municipio del Estado.	3. Garantizar progresivamente el acceso a los bienes y servicios culturales a las personas, a través del incremento y diversificación de la oferta cultural en el territorio y del intercambio cultural de México con el extranjero.	3.4 Planear, programar, organizar, dirigir y supervisar el desarrollo de acciones encaminadas a fomentar el uso de los servicios bibliotecarios y el hábito de la lectura.	3.4.1 Actualizar los lineamientos y procedimientos para préstamo interbibliotecario, la consulta en línea de los catálogos bibliográficos de la Red Nacional de Bibliotecas y la consulta en línea de obras de dominio público.



<p>1. Garantizar el acceso a bienes y servicios culturales a la población de las cuatro regiones del Estado, ampliando y diversificando la oferta cultural con eventos de calidad, como la FENAPO en la ciudad capital y algunos festivales gratuitos.</p>	<p>1.3 Fomentar el hábito de la lectura, la creación literaria, la publicación y difusión de las obras de artistas.</p>	<p>1.3.4 Vinculación interinstitucional para la dotación de acervo bibliográfico a niveles de educación inicial, medio, medio superior y superior.</p>	<p>3. Garantizar progresivamente el acceso a los bienes y servicios culturales a las personas, a través del incremento y diversificación de la oferta cultural en el territorio y del intercambio cultural de México con el extranjero.</p>	<p>3.4 Planear, programar, organizar, dirigir y supervisar el desarrollo de acciones encaminadas a fomentar el uso de los servicios bibliotecarios y el hábito de la lectura.</p>	<p>3.4.1 Actualizar los lineamientos y procedimientos para préstamo interbibliotecario, la consulta en línea de los catálogos bibliográficos de la Red Nacional de Bibliotecas y la consulta en línea de obras de dominio público.</p>
<p>1. Garantizar el acceso a bienes y servicios culturales a la población de las cuatro regiones del Estado, ampliando y diversificando la oferta cultural con eventos de calidad, como la FENAPO en la ciudad capital y algunos festivales gratuitos.</p>	<p>1.3 Fomentar el hábito de la lectura, la creación literaria, la publicación y difusión de las obras de artistas.</p>	<p>1.3.5 Generar programas que fomenten la creatividad e innovación literaria, dirigidos a toda la población.</p>	<p>3. Garantizar progresivamente el acceso a los bienes y servicios culturales a las personas, a través del incremento y diversificación de la oferta cultural en el territorio y del intercambio cultural de México con el extranjero.</p>	<p>3.4 Planear, programar, organizar, dirigir y supervisar el desarrollo de acciones encaminadas a fomentar el uso de los servicios bibliotecarios y el hábito de la lectura.</p>	<p>3.4.3 Promover acciones que propicien el acercamiento de la población a la lectura.</p>
<p>1. Garantizar el acceso a bienes y servicios culturales a la población de las cuatro regiones del Estado, ampliando y diversificando la oferta</p>	<p>1.4 Promover e impulsar el desarrollo de habilidades artísticas y culturales con igualdad y calidad.</p>	<p>1.4.1 Implementar programas de educación artística y cultural de calidad a niveles de iniciación, Medio Superior y Superior.</p>	<p>2. Consolidar la tarea educativa del Sector Cultura para brindar a las personas mejores opciones de formación, actualización y profesionalización, en todos sus niveles y modalidades, bajo</p>	<p>2.2 Formar estudiantes en el nivel inicial, medio superior, profesional y posgrado en las diversas disciplinas artísticas con la finalidad de impulsar el desarrollo creativo</p>	<p>2.2.1 Brindar opciones de formación en las diferentes disciplinas artísticas en los niveles educativos de iniciación, medio superior, superior y posgrado.</p>

<p>cultural con eventos de calidad, como la FENAPO en la ciudad capital y algunos festivales gratuitos.</p>			<p>criterios de inclusión y reconocimiento de la diversidad.</p>	<p>y expresivo del país.</p>	
<p>1. Garantizar el acceso a bienes y servicios culturales a la población de las cuatro regiones del Estado, ampliando y diversificando la oferta cultural con eventos de calidad, como la FENAPO en la ciudad capital y algunos festivales gratuitos.</p>	<p>1.4 Promover e impulsar el desarrollo de habilidades artísticas y culturales con igualdad y calidad.</p>	<p>1.4.2 Investigación, capacitación y difusión de nuevos lenguajes basados en tecnología digital.</p>	<p>2. Consolidar la tarea educativa del Sector Cultura para brindar a las personas mejores opciones de formación, actualización y profesionalización, en todos sus niveles y modalidades, bajo criterios de inclusión y reconocimiento de la diversidad.</p>	<p>2.1 Fortalecer el sistema educativo del Sector Cultura para formar profesionales en disciplinas artísticas y antropológicas, así como en la historia y conservación del patrimonio para una mejor atención de la riqueza cultural del país.</p>	<p>2.1.3 Ampliar y enriquecer la oferta académica en materia artística y cultural a un mayor número de personas, a través del uso de las tecnologías digitales.</p>
<p>1. Garantizar el acceso a bienes y servicios culturales a la población de las cuatro regiones del Estado, ampliando y diversificando la oferta cultural con eventos de calidad, como la FENAPO en la ciudad capital y algunos festivales gratuitos.</p>	<p>1.4 Promover e impulsar el desarrollo de habilidades artísticas y culturales con igualdad y calidad.</p>	<p>1.4.3 Formación artística para personas creadoras, ejecutantes y promotoras culturales, docentes o educadores en los municipios.</p>	<p>2. Consolidar la tarea educativa del Sector Cultura para brindar a las personas mejores opciones de formación, actualización y profesionalización, en todos sus niveles y modalidades, bajo criterios de inclusión y reconocimiento de la diversidad.</p>	<p>2.4 Desarrollar programas de capacitación y actualización para personas promotoras, gestoras, creadoras y trabajadoras de la cultura con la finalidad de apoyar y profesionalizar la oferta de servicios artísticos y culturales.</p>	<p>2.4.1 Desarrollar esquemas de capacitación y actualización para los diferentes agentes culturales que, de manera institucional o independiente, participan en el desarrollo cultural del país y en la operación de los servicios culturales.</p>



<p>1. Garantizar el acceso a bienes y servicios culturales a la población de las cuatro regiones del Estado, ampliando y diversificando la oferta cultural con eventos de calidad, como la FENAPO en la ciudad capital y algunos festivales gratuitos.</p>	<p>1.4 Promover e impulsar el desarrollo de habilidades artísticas y culturales con igualdad y calidad.</p>	<p>1.4.4 Incorporar la educación artística como parte de los procesos educativos formales e informales en instituciones públicas estatales.</p>	<p>2. Consolidar la tarea educativa del Sector Cultura para brindar a las personas mejores opciones de formación, actualización y profesionalización, en todos sus niveles y modalidades, bajo criterios de inclusión y reconocimiento de la diversidad.</p>	<p>2.2 Formar estudiantes en el nivel inicial, medio superior, profesional y posgrado en las diversas disciplinas artísticas con la finalidad de impulsar el desarrollo creativo y expresivo del país.</p>	<p>2.2.4 Brindar asesoría y seguimiento a instituciones y organizaciones de la sociedad para el fomento de iniciativas, programas y acciones de educación artística y cultural, formal y no formal, en todo el país.</p>
<p>1. Garantizar el acceso a bienes y servicios culturales a la población de las cuatro regiones del Estado, ampliando y diversificando la oferta cultural con eventos de calidad, como la FENAPO en la ciudad capital y algunos festivales gratuitos.</p>	<p>1.5 Fortalecer la creación, aprovechamiento, rehabilitación, equipamiento y mantenimiento de espacios culturales.</p>	<p>1.5.1 Crear, ampliar, conservar y rescatar la infraestructura cultural.</p>	<p>1. Reducir la desigualdad en el ejercicio de los derechos culturales de personas y comunidades, prioritariamente en contextos de vulnerabilidad, con su participación en procesos que fortalezcan los ciclos, prácticas e identidades culturales.</p>	<p>1.2 Mejorar las condiciones de la infraestructura cultural pública y los espacios culturales, dotándolos de vida para promover los derechos de las audiencias, atendiendo las particularidades y necesidades regionales.</p>	<p>1.2.1 Fortalecer el papel de la infraestructura cultural pública y espacios culturales como puntos estratégicos para los procesos culturales.</p>
<p>1. Garantizar el acceso a bienes y servicios culturales a la población de las cuatro regiones del Estado, ampliando y diversificando la oferta</p>	<p>1.5 Fortalecer la creación, aprovechamiento, rehabilitación, equipamiento y mantenimiento de espacios culturales.</p>	<p>1.5.2 Creación, fortalecimiento y desarrollo de espacios culturales en comunidades para fortalecer las culturas populares, urbanas e indígenas.</p>	<p>1. Reducir la desigualdad en el ejercicio de los derechos culturales de personas y comunidades, prioritariamente en contextos de vulnerabilidad, con su participación en procesos que</p>	<p>1.2 Mejorar las condiciones de la infraestructura cultural pública y los espacios culturales, dotándolos de vida para promover los derechos de las audiencias, atendiendo las particularidades y</p>	<p>1.2.2 Fomentar acciones que incentiven la vida cultural en la infraestructura pública y espacios culturales.</p>

<p>cultural con eventos de calidad, como la FENAPO en la ciudad capital y algunos festivales gratuitos.</p>			<p>fortalezcan los ciclos, prácticas e identidades culturales.</p>	<p>necesidades regionales.</p>	
<p>1. Garantizar el acceso a bienes y servicios culturales a la población de las cuatro regiones del Estado, ampliando y diversificando la oferta cultural con eventos de calidad, como la FENAPO en la ciudad capital y algunos festivales gratuitos.</p>	<p>1.5 Fortalecer la creación, aprovechamiento, rehabilitación, equipamiento y mantenimiento de espacios culturales.</p>	<p>1.5.3 Creación e implementación de políticas culturales en materia de desarrollo cultural municipal.</p>	<p>1. Reducir la desigualdad en el ejercicio de los derechos culturales de personas y comunidades, prioritariamente en contextos de vulnerabilidad, con su participación en procesos que fortalezcan los ciclos, prácticas e identidades culturales.</p>	<p>1.2 Mejorar las condiciones de la infraestructura cultural pública y los espacios culturales, dotándolos de vida para promover los derechos de las audiencias, atendiendo las particularidades y necesidades regionales.</p>	<p>1.2.4 Impulsar la construcción colectiva del espacio público, promoviendo la participación a partir de procesos culturales y de la planificación participativa.</p>
<p>1. Garantizar el acceso a bienes y servicios culturales a la población de las cuatro regiones del Estado, ampliando y diversificando la oferta cultural con eventos de calidad, como la FENAPO en la ciudad capital y algunos festivales gratuitos.</p>	<p>1.6 Difundir el patrimonio cultural del Estado en el ámbito local, nacional e internacional.</p>	<p>1.6.1 Generar espacios para la promoción y difusión artística y cultural del Estado.</p>	<p>3. Garantizar progresivamente el acceso a los bienes y servicios culturales a las personas, a través del incremento y diversificación de la oferta cultural en el territorio y del intercambio cultural de México con el extranjero.</p>	<p>3.3 Impulsar la difusión del patrimonio cultural a nivel nacional para sensibilizar a la población sobre la importancia de su valoración y disfrute.</p>	<p>3.3.2 Ampliar el programa expositivo a través de la inclusión de otras instituciones museísticas y espacios alternativos en todo el territorio nacional.</p>

<p>1. Garantizar el acceso a bienes y servicios culturales a la población de las cuatro regiones del Estado, ampliando y diversificando la oferta cultural con eventos de calidad, como la FENAPO en la ciudad capital y algunos festivales gratuitos.</p>	<p>1.6 Difundir el patrimonio cultural del Estado en el ámbito local, nacional e internacional.</p>	<p>1.6.2 Coordinación interinstitucional para la promoción y difusión del patrimonio cultural.</p>	<p>3. Garantizar progresivamente el acceso a los bienes y servicios culturales a las personas, a través del incremento y diversificación de la oferta cultural en el territorio y del intercambio cultural de México con el extranjero.</p>	<p>3.5 Impulsar el intercambio cultural entre México y el mundo.</p>	<p>3.5.5 Promover la cooperación cultural internacional en materia de producción, difusión, circulación de bienes y servicios culturales, así como protección y salvaguardia de patrimonios culturales.</p>
<p>2. Fortalecer el desarrollo integral e incluyente en la diversidad cultural, impulsando su reconocimiento y revaloración, fomentando las relaciones interculturales entre las regiones y estimulando la creación, la participación artística y cultural de las y los potosinos.</p>	<p>2.1 Fomentar el diálogo, la identidad y la creatividad intercultural.</p>	<p>2.1.1 Desarrollar acciones con la finalidad de fomentar el intercambio cultural tanto en las regiones del Estado como a nivel nacional e internacional.</p>	<p>3. Garantizar progresivamente el acceso a los bienes y servicios culturales a las personas, a través del incremento y diversificación de la oferta cultural en el territorio y del intercambio cultural de México con el extranjero.</p>	<p>3.5 Impulsar el intercambio cultural entre México y el mundo.</p>	<p>3.5.4 Propiciar el intercambio cultural en el extranjero, con el fin de diversificar la oferta para la población del país.</p>
<p>2. Fortalecer el desarrollo integral e incluyente en la diversidad cultural, impulsando su reconocimiento y revaloración, fomentando las relaciones</p>	<p>2.1 Fomentar el diálogo, la identidad y la creatividad intercultural.</p>	<p>2.1.2 Formación y certificación de promotoras y promotores culturales indígenas.</p>	<p>5. Fortalecer la participación de la cultura en la economía nacional a través del estímulo y profesionalización de las industrias culturales y empresas creativas, así como de la</p>	<p>5.1 Brindar herramientas a las personas creadoras para fortalecer sus competencias y capacidades para la generación y circulación de productos y contenidos culturales</p>	<p>5.1.1 Formar, capacitar, actualizar y profesionalizar a personas y grupos para impulsar el emprendimiento cultural.</p>

interculturales entre las regiones y estimulando la creación, la participación artística y cultural de las y los potosinos.			protección de los derechos de autor.	de calidad.	
2. Fortalecer el desarrollo integral e incluyente en la diversidad cultural, impulsando su reconocimiento y revaloración, fomentando las relaciones interculturales entre las regiones y estimulando la creación, la participación artística y cultural de las y los potosinos.	2.1 Fomentar el diálogo, la identidad y la creatividad intercultural.	2.1.3 Intercambio cultural entre microrregiones y las cuatro zonas del Estado, así como con otras regiones culturales del País.	6. Enriquecer la diversidad de las expresiones creativas y culturales de México mediante el reconocimiento y apoyo a los creadores, académicos, comunidades y colectivos.	6.1 Promover, a través del otorgamiento de apoyos, estímulos y becas, la creación, desarrollo y difusión de las manifestaciones artísticas y culturales de calidad, con criterios de igualdad e inclusión.	6.1.7 Contribuir al intercambio e interacción de las manifestaciones artísticas y culturales de las diferentes regiones del país a través de la implementación de acciones de promoción.
2. Fortalecer el desarrollo integral e incluyente en la diversidad cultural, impulsando su reconocimiento y revaloración, fomentando las relaciones interculturales entre las regiones y estimulando la creación, la participación artística y cultural de las y los potosinos.	2.1 Fomentar el diálogo, la identidad y la creatividad intercultural.	2.1.4 Desarrollo, promoción y difusión de los productos y manifestaciones generados de las culturas populares, urbanas e indígenas.	6. Enriquecer la diversidad de las expresiones creativas y culturales de México mediante el reconocimiento y apoyo a los creadores, académicos, comunidades y colectivos.	6.1 Promover, a través del otorgamiento de apoyos, estímulos y becas, la creación, desarrollo y difusión de las manifestaciones artísticas y culturales de calidad, con criterios de igualdad e inclusión.	6.1.6 Estimular las expresiones artísticas y culturales locales y de las diversas regiones del país.

<p>2. Fortalecer el desarrollo integral e incluyente en la diversidad cultural, impulsando su reconocimiento y revaloración, fomentando las relaciones interculturales entre las regiones y estimulando la creación, la participación artística y cultural de las y los potosinos.</p>	<p>2.2 Preservar y difundir el patrimonio cultural de los Pueblos Indígenas, garantizando el respeto a sus culturas.</p>	<p>2.2.1 Preservación y difusión de las lenguas originarias y la tradición oral de las culturas indígenas del Estado.</p>	<p>4. Proteger y conservar la diversidad, la memoria y los patrimonios culturales de México mediante acciones de preservación, investigación, protección, promoción de su conocimiento y apropiación.</p>	<p>4.3 Desarrollar acciones de identificación, conocimiento y salvaguardia del patrimonio inmaterial.</p>	<p>4.3.2 Incentivar proyectos de salvaguardia de las diversas expresiones de patrimonio cultural inmaterial, con prioridad para aquellas que se encuentran en riesgo.</p>
<p>2. Fortalecer el desarrollo integral e incluyente en la diversidad cultural, impulsando su reconocimiento y revaloración, fomentando las relaciones interculturales entre las regiones y estimulando la creación, la participación artística y cultural de las y los potosinos.</p>	<p>2.2 Preservar y difundir el patrimonio cultural de los Pueblos Indígenas, garantizando el respeto a sus culturas.</p>	<p>2.2.2 Producciones artísticas o fonográficas, apoyos a creadores populares e indígenas para el fortalecimiento de su identidad cultural.</p>	<p>4. Proteger y conservar la diversidad, la memoria y los patrimonios culturales de México mediante acciones de preservación, investigación, protección, promoción de su conocimiento y apropiación.</p>	<p>4.3 Desarrollar acciones de identificación, conocimiento y salvaguardia del patrimonio inmaterial</p>	<p>4.3.1 Documentar las diferentes expresiones del patrimonio inmaterial para establecer prioridades de atención y promover su salvaguardia.</p>
<p>2. Fortalecer el desarrollo integral e incluyente en la diversidad cultural, impulsando su reconocimiento y revaloración, fomentando las relaciones</p>	<p>2.2 Preservar y difundir el patrimonio cultural de los Pueblos Indígenas, garantizando el respeto a sus culturas.</p>	<p>2.2.3 Publicaciones de libros o ediciones con enfoque a la diversidad en la lengua originaria, para el rescate y preservación de</p>	<p>4. Proteger y conservar la diversidad, la memoria y los patrimonios culturales de México mediante acciones de preservación, investigación, protección, promoción de su</p>	<p>4.3 Desarrollar acciones de identificación, conocimiento y salvaguardia del patrimonio inmaterial</p>	<p>4.3.1 Documentar las diferentes expresiones del patrimonio inmaterial para establecer prioridades de atención y promover su salvaguardia.</p>

interculturales entre las regiones y estimulando la creación, la participación artística y cultural de las y los potosinos.		las identidades culturales.	conocimiento y apropiación.		
2. Fortalecer el desarrollo integral e incluyente en la diversidad cultural, impulsando su reconocimiento y revaloración, fomentando las relaciones interculturales entre las regiones y estimulando la creación, la participación artística y cultural de las y los potosinos.	2.2 Preservar y difundir el patrimonio cultural de los Pueblos Indígenas, garantizando el respeto a sus culturas.	2.2.4 Aplicación de recursos tecnológicos para la promoción y difusión de la diversidad cultural.	3. Garantizar progresivamente el acceso a los bienes y servicios culturales a las personas, a través del incremento y diversificación de la oferta cultural en el territorio y del intercambio cultural de México con el extranjero.	3.6 Promover la apropiación de las tecnologías digitales para impulsar nuevas formas de creación y expresión cultural y artística, así como su difusión a través de estos medios	3.6.4 Ampliar el uso, acceso y participación a las expresiones culturales y artísticas a través de tecnologías digitales, fomentando la inclusión, la diversidad y la participación de las comunidades como productoras.
2. Fortalecer el desarrollo integral e incluyente en la diversidad cultural, impulsando su reconocimiento y revaloración, fomentando las relaciones interculturales entre las regiones y estimulando la creación, la participación artística y cultural de las y los potosinos.	2.2 Preservar y difundir el patrimonio cultural de los Pueblos Indígenas, garantizando el respeto a sus culturas.	2.2.5 Diagnósticos para la revaloración, rescate y preservación de la diversidad de las culturas del Estado.	1. Reducir la desigualdad en el ejercicio de los derechos culturales de personas y comunidades, prioritariamente en contextos de vulnerabilidad, con su participación en procesos que fortalezcan los ciclos, prácticas e identidades culturales.	1.1 Promover la participación de personas y comunidades en el proceso de creación de bienes y servicios culturales, en la toma de decisiones que conciernen a la vida cultural y en la difusión y disfrute de la misma	1.1.2 Impulsar la construcción de información estratégica a través de procesos participativos y comunitarios en torno a las capacidades, necesidades, recursos, espacios culturales, agentes culturales, expresiones y prácticas culturales y contexto social comunitario, para la toma de decisiones en la política cultural.



<p>2. Fortalecer el desarrollo integral e incluyente en la diversidad cultural, impulsando su reconocimiento y revaloración, fomentando las relaciones interculturales entre las regiones y estimulando la creación, la participación artística y cultural de las y los potosinos.</p>	<p>2.3 Desarrollar y difundir programas que promuevan la participación artística y cultural de las y los potosinos.</p>	<p>2.3.1 Difundir los resultados de proyectos apoyados por los programas en los municipios y otras entidades del País.</p>	<p>6. Enriquecer la diversidad de las expresiones creativas y culturales de México mediante el reconocimiento y apoyo a los creadores, académicos, comunidades y colectivos.</p>	<p>6.2 Reconocer la trayectoria y aportaciones de las personas creadoras y académicas</p>	<p>6.2.1 Reconocer y distinguir la trayectoria artística de las personas que han contribuido al desarrollo de las artes, las humanidades, la literatura y tradiciones populares en el país.</p>
<p>2. Fortalecer el desarrollo integral e incluyente en la diversidad cultural, impulsando su reconocimiento y revaloración, fomentando las relaciones interculturales entre las regiones y estimulando la creación, la participación artística y cultural de las y los potosinos.</p>	<p>2.3 Desarrollar y difundir programas que promuevan la participación artística y cultural de las y los potosinos.</p>	<p>2.3.2 Estímulos económicos, individuales o colectivos, para creadores, ejecutantes, investigadores y promotores culturales.</p>	<p>6. Enriquecer la diversidad de las expresiones creativas y culturales de México mediante el reconocimiento y apoyo a los creadores, académicos, comunidades y colectivos</p>	<p>6.1 Promover, a través del otorgamiento de apoyos, estímulos y becas, la creación, desarrollo y difusión de las manifestaciones artísticas y culturales de calidad, con criterios de igualdad e inclusión</p>	<p>6.1.6 Estimular las expresiones artísticas y culturales locales y de las diversas regiones del país.</p>
<p>2. Fortalecer el desarrollo integral e incluyente en la diversidad cultural, impulsando su reconocimiento y revaloración, fomentando las relaciones</p>	<p>2.3 Desarrollar y difundir programas que promuevan la participación artística y cultural de las y los potosinos.</p>	<p>2.3.3 Generar una red de creadores, promotores y gestores culturales, para fomentar el intercambio intercultural.</p>	<p>6. Enriquecer la diversidad de las expresiones creativas y culturales de México mediante el reconocimiento y apoyo a los creadores, académicos,</p>	<p>6.3 Promover acciones que fortalezcan el circuito de producción, circulación y consumo cultural</p>	<p>6.3.3 Apoyar esquemas que favorezcan la movilidad, a nivel nacional e internacional de los artistas, propiciando el intercambio.</p>



<p>interculturales entre las regiones y estimulando la creación, la participación artística y cultural de las y los potosinos.</p>			<p>comunidades y colectivos</p>		
<p>2. Fortalecer el desarrollo integral e incluyente en la diversidad cultural, impulsando su reconocimiento y revaloración, fomentando las relaciones interculturales entre las regiones y estimulando la creación, la participación artística y cultural de las y los potosinos.</p>	<p>2.4 Fortalecer el desarrollo cultural potosino de la mano con sus creadores artísticos y culturales.</p>	<p>2.4.1 Promoción y comercialización de artesanías y oficios tradicionales.</p>	<p>6. Enriquecer la diversidad de las expresiones creativas y culturales de México mediante el reconocimiento y apoyo a los creadores, académicos, comunidades y colectivos</p>	<p>6.3 Promover acciones que fortalezcan el circuito de producción, circulación y consumo cultural</p>	<p>6.3.2 Desarrollar acciones que permitan fortalecer el circuito de producción, circulación y consumo cultural.</p>
<p>2. Fortalecer el desarrollo integral e incluyente en la diversidad cultural, impulsando su reconocimiento y revaloración, fomentando las relaciones interculturales entre las regiones y estimulando la creación, la participación artística y cultural de las y los potosinos.</p>	<p>2.4 Fortalecer el desarrollo cultural potosino de la mano con sus creadores artísticos y culturales.</p>	<p>2.4.2 Fomento de empresas culturales a nivel municipal.</p>	<p>6. Enriquecer la diversidad de las expresiones creativas y culturales de México mediante el reconocimiento y apoyo a los creadores, académicos, comunidades y colectivos</p>	<p>6.3 Promover acciones que fortalezcan el circuito de producción, circulación y consumo cultural</p>	<p>6.3.2 Desarrollar acciones que permitan fortalecer el circuito de producción, circulación y consumo cultural.</p>



<p>2. Fortalecer el desarrollo integral e incluyente en la diversidad cultural, impulsando su reconocimiento y revaloración, fomentando las relaciones interculturales entre las regiones y estimulando la creación, la participación artística y cultural de las y los potosinos.</p>	<p>2.4 Fortalecer el desarrollo cultural potosino de la mano con sus creadores artísticos y culturales.</p>	<p>2.4.3 Difusión y promoción en medios de comunicación masiva de los productos generados de la creación artística.</p>	<p>6. Enriquecer la diversidad de las expresiones creativas y culturales de México mediante el reconocimiento y apoyo a los creadores, académicos, comunidades y colectivos</p>	<p>6.3 Promover acciones que fortalezcan el circuito de producción, circulación y consumo cultural</p>	<p>6.3.2 Desarrollar acciones que permitan fortalecer el circuito de producción, circulación y consumo cultural.</p>
<p>2. Fortalecer el desarrollo integral e incluyente en la diversidad cultural, impulsando su reconocimiento y revaloración, fomentando las relaciones interculturales entre las regiones y estimulando la creación, la participación artística y cultural de las y los potosinos.</p>	<p>2.4 Fortalecer el desarrollo cultural potosino de la mano con sus creadores artísticos y culturales.</p>	<p>2.4.4 Coordinación interinstitucional para la promoción y difusión de la producción creativa.</p>	<p>5. Fortalecer la participación de la cultura en la economía nacional a través del estímulo y profesionalización de las industrias culturales y empresas creativas, así como de la protección de los derechos de autor</p>	<p>5.1 Brindar herramientas a las personas creadoras para fortalecer sus competencias y capacidades para la generación y circulación de productos y contenidos culturales de calidad</p>	<p>5.1.2 Impulsar el desarrollo de empresas y ecosistemas creativos mediante la divulgación de sus producciones y contenidos.</p>
<p>2. Fortalecer el desarrollo integral e incluyente en la diversidad cultural, impulsando su reconocimiento y revaloración, fomentando las relaciones</p>	<p>2.4 Fortalecer el desarrollo cultural potosino de la mano con sus creadores artísticos y culturales.</p>	<p>2.4.5 Capacitación de promotores especializados en desarrollo cultural sustentable.</p>	<p>5. Fortalecer la participación de la cultura en la economía nacional a través del estímulo y profesionalización de las industrias culturales y empresas creativas, así como de la protección de</p>	<p>5.1 Brindar herramientas a las personas creadoras para fortalecer sus competencias y capacidades para la generación y circulación de productos y contenidos culturales de calidad</p>	<p>5.1.1 Formar, capacitar, actualizar y profesionalizar a personas y grupos para impulsar el emprendimiento cultural .</p>

interculturales entre las regiones y estimulando la creación, la participación artística y cultural de las y los potosinos.			los derechos de autor		
2. Fortalecer el desarrollo integral e incluyente en la diversidad cultural, impulsando su reconocimiento y revaloración, fomentando las relaciones interculturales entre las regiones y estimulando la creación, la participación artística y cultural de las y los potosinos.	2.4 Fortalecer el desarrollo cultural potosino de la mano con sus creadores artísticos y culturales.	2.4.6 Generar espacios para la promoción y difusión de la producción creativa de las culturas populares, urbanas e indígenas.	6. Enriquecer la diversidad de las expresiones creativas y culturales de México mediante el reconocimiento y apoyo a los creadores, académicos, comunidades y colectivos	6.3 Promover acciones que fortalezcan el circuito de producción, circulación y consumo cultural	6.3.2 Desarrollar acciones que permitan fortalecer el circuito de producción, circulación y consumo cultural.
2. Fortalecer el desarrollo integral e incluyente en la diversidad cultural, impulsando su reconocimiento y revaloración, fomentando las relaciones interculturales entre las regiones y estimulando la creación, la participación artística y cultural de las y los potosinos.	2.5 Preservar el patrimonio arqueológico, arquitectónico, histórico y artístico, así como la memoria histórica y fotográfica de la Entidad.	2.5.1 Restauración y conservación de bienes culturales de significación histórica y cultural.	4. Proteger y conservar la diversidad, la memoria y los patrimonios culturales de México mediante acciones de preservación, investigación, protección, promoción de su conocimiento y apropiación.	4.1 Fortalecer acciones de protección técnica de bienes culturales, muebles e inmuebles, con especial atención en su conservación preventiva	4.1.4 Conservar bienes muebles e inmuebles culturales para asegurar su transmisión a las futuras generaciones.

<p>2. Fortalecer el desarrollo integral e incluyente en la diversidad cultural, impulsando su reconocimiento y revaloración, fomentando las relaciones interculturales entre las regiones y estimulando la creación, la participación artística y cultural de las y los potosinos.</p>	<p>2.5 Preservar el patrimonio arqueológico, arquitectónico, histórico y artístico, así como la memoria histórica y fotográfica de la Entidad.</p>	<p>2.5.2 Revisión y actualización de la legislación relativa a patrimonio cultural, artístico, arqueológico, paleontológico e histórico.</p>	<p>4. Proteger y conservar la diversidad, la memoria y los patrimonios culturales de México mediante acciones de preservación, investigación, protección, promoción de su conocimiento y apropiación.</p>	<p>4.6 Impulsar la investigación como un medio para incrementar el conocimiento de la diversidad cultural, la historia y la riqueza artística y patrimonial de México</p>	<p>4.6.1 Fortalecer los programas de investigación en los ámbitos paleontológico, arqueológico, histórico, artístico y multidisciplinario.</p>
<p>2. Fortalecer el desarrollo integral e incluyente en la diversidad cultural, impulsando su reconocimiento y revaloración, fomentando las relaciones interculturales entre las regiones y estimulando la creación, la participación artística y cultural de las y los potosinos.</p>	<p>2.5 Preservar el patrimonio arqueológico, arquitectónico, histórico y artístico, así como la memoria histórica y fotográfica de la Entidad.</p>	<p>2.5.3 Material didáctico de apoyo para la valorización del patrimonio cultural desde edades iniciales.</p>	<p>4. Proteger y conservar la diversidad, la memoria y los patrimonios culturales de México mediante acciones de preservación, investigación, protección, promoción de su conocimiento y apropiación.</p>	<p>4.3 Desarrollar acciones de identificación, conocimiento y salvaguardia del patrimonio inmaterial</p>	<p>4.3.3 Fortalecer el conocimiento sobre las diversas expresiones del patrimonio inmaterial.</p>
<p>2. Fortalecer el desarrollo integral e incluyente en la diversidad cultural, impulsando su reconocimiento y revaloración, fomentando las relaciones</p>	<p>2.5 Preservar el patrimonio arqueológico, arquitectónico, histórico y artístico, así como la memoria histórica y fotográfica de la Entidad.</p>	<p>2.5.4 Reflexión, discusión y análisis sobre patrimonio cultural con la participación de especialistas.</p>	<p>4. Proteger y conservar la diversidad, la memoria y los patrimonios culturales de México mediante acciones de preservación, investigación, protección, promoción de su</p>	<p>4.6 Impulsar la investigación como un medio para incrementar el conocimiento de la diversidad cultural, la historia y la riqueza artística y patrimonial de México</p>	<p>4.6.3 Promover y apoyar la difusión y divulgación del conocimiento generado en las investigaciones del Sector Cultura.</p>

interculturales entre las regiones y estimulando la creación, la participación artística y cultural de las y los potosinos.			conocimiento y apropiación.		
2. Fortalecer el desarrollo integral e incluyente en la diversidad cultural, impulsando su reconocimiento y revaloración, fomentando las relaciones interculturales entre las regiones y estimulando la creación, la participación artística y cultural de las y los potosinos.	2.5 Preservar el patrimonio arqueológico, arquitectónico, histórico y artístico, así como la memoria histórica y fotográfica de la Entidad.	2.5.5 Convenios de colaboración interinstitucional para realizar acciones de investigación, difusión, registro, valoración, rescate y protección del patrimonio.	4. Proteger y conservar la diversidad, la memoria y los patrimonios culturales de México mediante acciones de preservación, investigación, protección, promoción de su conocimiento y apropiación.	4.2 Fortalecer las acciones de protección legal del patrimonio cultural	4.2.5 Establecer instrumentos jurídicos con los diferentes órdenes de gobierno, la iniciativa privada y la sociedad, para la protección del patrimonio cultural de México.

VI. Diagnóstico del sector

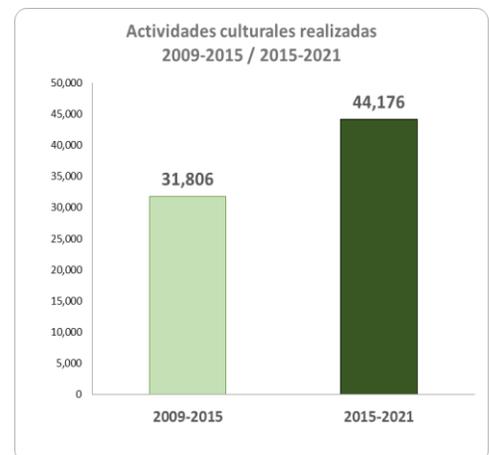
Es importante expresar en este programa el cumplimiento de las metas a través de los resultados de los indicadores en el sector cultural; cómo terminó la administración 2015-2021 ya que estos resultados nos proporcionan un parámetro para saber hacia dónde vamos a encaminarnos y los retos que tenemos por delante.

La información estadística del sector cultural, con base en los resultados de indicadores es la siguiente:

23 municipios beneficiados en infraestructura cultural: seis en la zona Centro, siete en la zona Altiplano, cinco en la zona Media y cinco en la Huasteca; así, las comunidades beneficiadas contaron con mejores condiciones para la convivencia en el amplio espectro de su diversidad cultural y el fortalecimiento de sus identidades locales, y por lo tanto de su desarrollo cultural.

Como se muestra en el gráfico 1, de septiembre 2015 a septiembre 2021 se realizaron más de 44 mil actividades de divulgación cultural con una asistencia de 7.3 millones de personas.

En materia de fomento a la lectura se realizaron 2 mil 562 acciones y se cuenta con un total de 18 mil 600 personas capacitadas en promedio anual en los diversos cursos y talleres que se ofrecen en materia de educación artística y cultural.



A través de la participación ciudadana y de especialistas en el ramo cultural, se presentan las siguientes problemáticas detectadas del sector en los temas culturales estratégicos:

Desarrollo de las Culturas populares, Urbanas y de Pueblos Indígenas (identidad cultural)

Según el INEGI en el Censo de Demografía y Sociedad 2020, San Luis Potosí cuenta con una población de 226,476 hablante de lengua indígena, esto nos permite reconocer el campo de oportunidad que como sector cultural tenemos para acercarnos a esta población ya que el limitado planteamiento de un diagnóstico de acuerdo a la situación real de cada región del Estado incluyendo a cada comunidad, partiendo de su multiculturalidad e interculturalidad actual; debilitan el acercamiento, la difusión y promoción de los proyectos para diversificar los recursos, aunado a la falta de promotores culturales como un vínculo para fortalecer el diálogo entre la diversidad de las culturas, a su vez que es necesario la revalorización y reconocimiento de las tradiciones, saberes y costumbres de los pueblos de la entidad.

A partir de estas problemáticas detectadas es una tarea importante poder cubrir las necesidades presentadas y así tener un diálogo que permita acercar en base a la cosmovisión de cada uno de nuestros pueblos indígenas las propuestas de acción que establezcan una red de vinculación para la difusión, promoción y seguimiento a proyectos e iniciativas, de acuerdo a las necesidades de la diversidad cultural; así como la protección de las crónicas originarias y la generación de espacios culturales acordes a las necesidades de cada comunidad, para la promoción y venta de los productos locales, y de tener un acercamiento en su lengua originaria de cada una de las convocatorias para que puedan acceder a los recursos en beneficio de su comunidad. Contribuir a la articulación de los esfuerzos del Gobierno del Estado, los municipios y de la sociedad a favor del desarrollo cultural municipal y ofrecer cauces a la participación organizada de los ciudadanos en la promoción y difusión de la cultura.

Fomento a la creación, producción y difusión de la obra de creadores, Producción Artesanal, Proyectos Productivos y Empresas Culturales

Asumimos que tenemos que establecer acciones encaminadas a fomentar el desarrollo creativo de las personas y propiciar los canales correctos para proyectar y exponer el resultado de su creatividad en base a la detección de que la planeación y diagnóstico insuficiente que ha desencadenado la incorrecta dirección de los proyectos para fortalecer e impulsar la creación artística y el desarrollo de productos artesanales, los cuales no se cuenta con los espacios suficientes para la exposición, promoción y difusión de los mismos, así como la escasez de programas y metodologías integrales en materia de desarrollo del arte popular y las artesanías en ámbitos rurales y de pueblos originarios. Es necesario impulsar modelos y metodologías de capacitación de desarrollo integral que permitan a los creadores, promotores y artistas populares incidir en el desarrollo artesanal y popular del Estado.

Descentralización de bienes y servicios culturales

El insuficiente fortalecimiento de los recursos humanos y tecnológicos ha propiciado una barrera en el diálogo intercultural no permitiendo tener un acercamiento en la oferta cultural a todas las regiones del estado; así como la desigualdad en la administración de los recursos y de potenciar la infraestructura cultural en los municipios del Estado. Es importante para nuestro sector propiciar las acciones necesarias para la reactivación de los espacios de infraestructura cultural, ampliar y fortalecer una oferta cultural de calidad garantizando el acceso a todo el público, haciendo uso de las herramientas tecnológicas para el desarrollo de la población; así como revisar el marco normativo, Ley y Reglamento de Secretaría de Cultura y Patrimonio, para actualizarse según las necesidades actuales. Aunado a que, para atender a las políticas públicas de la inclusión de grupos vulnerables, tenemos que poner especial atención en la adecuación de nuestros espacios culturales atendiendo a las necesidades de desplazamiento y reorientando la oferta cultural para que todos puedan disfrutar del arte y la cultura en todas sus expresiones.

Educación artística; producción editorial y fomento a la lectura

Consideramos que, como parte de la motivación del desarrollo integral de las personas, las actividades artísticas son un lazo fundamental que ayudan a crear una experiencia para el aprendizaje intelectual. Se ha detectado la insuficiente vinculación interinstitucional para atender las necesidades en educación artística desde edades iniciales, así como la escasa iniciativa para el desarrollo de profesionales en educación artística en los niveles medio y superior que permita atender al individuo como un ser y no como una herramienta. Además de la falta del fortalecimiento en la difusión de la lectura como un medio para fomentar la creatividad. Atender estas brechas que se han dado curso es indispensable para esta administración a través de estrechar el vínculo interinstitucional para la generación de proyectos que propicien el desarrollo del Estado. Implementar en la currícula escolar desde edad temprana, el fomento a la lectura y la cultura indígena, haciendo uso de las herramientas tecnológicas. Estimular e incentivar la creación artística, fortalecer los valores cívicos y la identidad cultural, así como impulsar proyectos con perspectiva de género e inclusión.

Difusión, protección y salvaguarda del Patrimonio Cultural

Entre las situaciones problemáticas que encontramos en este tema es la ausencia de actividades culturales de divulgación, preservación y salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial en municipios y comunidades del interior del estado, la falta de recursos que se utilizan para lograr cumplir con la meta de proteger y salvaguardar el patrimonio cultural, no así que también representa un reto importante para lograr ser eficientes con los recursos disponibles y que puedan verse reflejados en el desarrollo de nuestro Estado. Es indispensable para nuestra sociedad encaminarse hacia el progreso sin olvidarse de lo que nos hace ser lo que somos, lo que define nuestra identidad, nuestros valores, nuestros recursos. Aun así se ha detectado una pérdida del valor de las lenguas originarias de nuestro Estado, debido al desconocimiento de la narrativa oral como patrimonio cultural; el desinterés de las generaciones que ha desvalorizado el reconocimiento de identificarse con el patrimonio de su localidad, esto nos lleva a generar acciones que permitan difundir desde edades tempranas el valor de nuestro patrimonio como parte de nuestra identidad, así como realizar diagnósticos de nuestros recintos culturales para encaminar proyectos destinados a su mantenimiento y protección para que todas y todos ya sean locales, nacionales y extranjeros puedan disfrutar de nuestra multiculturalidad presente en nuestro Estado. Logrando así poder contribuir a ser una ciudad y comunidad sostenible según el objetivo 11 de la ODS en base a la meta 11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

VII. Planeación estratégica

El siguiente planteamiento del Programa Sectorial de Cultura 2022-2027 corresponde a los 6 objetivos prioritarios del Programa Sectorial de Cultura Nacional 2020-2024 en alineación a los ODS 4, 8, 10, 11 y 12 con las metas 4.7; 8.9; 10.2; 11.4 y 12.b mencionados anteriormente en el apartado V.

Objetivo 1. Garantizar el acceso a bienes y servicios culturales a la población de las cuatro regiones del Estado, ampliando y diversificando la oferta cultural con eventos de calidad, como la FENAPO en la ciudad capital y algunos festivales gratuitos.

Estrategia 1.1 Ofrecer los mejores festivales y actividades culturales del centro del País.

Líneas de acción:

- 1.1.1 Impulsar el desarrollo de festivales locales y regionales que fortalezcan las expresiones y el intercambio cultural de cada región.
- 1.1.2 Promover el acceso gratuito a festivales que fomenten la cultura en nuestro Estado.
- 1.1.3 Ampliar, mejorar y remodelar las instalaciones de la FENAPO, como un espacio que aliente el desarrollo cultural, turístico y económico.
- 1.1.4 Diversificar la oferta de eventos que se ofrecen dentro de la FENAPO.
- 1.1.5 Impulsar la promoción y coordinación intermunicipal para realizar la Feria Nacional de la Huasteca Potosina (FENAHUAP).

Estrategia 1.2 Implementar y difundir una oferta cultural diversificada y de calidad con enfoque de inclusión, igualdad y equidad de género.

Líneas de acción:

- 1.2.1 Desarrollar actividades y festivales en las cuatro regiones del Estado, con cobertura a las comunidades.
- 1.2.2 Divulgación de la cultura cinematográfica, espectáculos multimedia u otra manifestación audiovisual.
- 1.2.3 Difusión y promoción de producciones artísticas, exposiciones; agrupaciones y creadores en municipios.
- 1.2.4 Ampliar la oferta cultural dirigida a infancias y jóvenes según sus intereses y necesidades.

Estrategia 1.3 Fomentar el hábito de la lectura, la creación literaria, la publicación y difusión de las obras de artistas.

Líneas de acción:

- 1.3.1 Acciones de fomento a la lectura y el libro con enfoque de inclusión, igualdad y equidad de género dirigidas a toda la población.
- 1.3.2 Publicar y difundir la obra de las personas creadoras o investigadoras.
- 1.3.3 Implementación de herramientas tecnológicas para la promoción y difusión del fomento a la lectura con cobertura a cada municipio del Estado.
- 1.3.4 Vinculación interinstitucional para la dotación de acervo bibliográfico a niveles de educación inicial, medio, medio superior y superior.
- 1.3.5 Generar programas que fomenten la creatividad e innovación literaria, dirigidos a toda la población.

Estrategia 1.4 Promover e impulsar el desarrollo de habilidades artísticas y culturales con igualdad y calidad.

Líneas de acción:

- 1.4.1 Implementar programas de educación artística y cultural de calidad a niveles de iniciación, Medio, Medio Superior y Superior.
- 1.4.2 Investigación, capacitación y difusión de nuevos lenguajes basados en tecnología digital.
- 1.4.3 Formación artística para personas creadoras, ejecutantes y promotoras culturales, docentes o educadores en los municipios.
- 1.4.4 Incorporar la educación artística como parte de los procesos educativos formales e informales en instituciones públicas estatales.

Estrategia 1.5 Fortalecer la creación, aprovechamiento, rehabilitación, equipamiento y mantenimiento de espacios culturales.

Líneas de acción:

- 1.5.1 Crear, ampliar, conservar y rescatar la infraestructura cultural.
- 1.5.2 Creación, fortalecimiento y desarrollo de espacios culturales en comunidades para fortalecer las culturas populares, urbanas e indígenas.
- 1.5.3 Creación e implementación de políticas culturales en materia de desarrollo cultural municipal.

Estrategia 1.6 Difundir el patrimonio cultural del Estado en el ámbito local, nacional e internacional.

Líneas de acción:

- 1.6.1 Generar espacios para la promoción y difusión artística y cultural del Estado.
- 1.6.2 Coordinación interinstitucional para la promoción y difusión del patrimonio cultural.

Objetivo 2. Fortalecer el desarrollo integral e incluyente en la diversidad cultural, impulsando su reconocimiento y revaloración, fomentando las relaciones interculturales entre las regiones y estimulando la creación, la participación artística y cultural de las y los potosinos.

Estrategia 2.1 Fomentar el diálogo, la identidad y la creatividad intercultural.

Líneas de acción:

- 2.1.1 Desarrollar acciones con la finalidad de fomentar el intercambio cultural tanto en las regiones del Estado como a nivel nacional e internacional.
- 2.1.2 Formación y certificación de promotoras y promotores culturales indígenas.
- 2.1.3 Intercambio cultural entre microrregiones y las cuatro zonas del Estado, así como con otras regiones culturales del País.
- 2.1.4 Desarrollo, promoción y difusión de los productos y manifestaciones generados de las culturas populares, urbanas e indígenas.

Estrategia 2.2 Preservar y difundir el patrimonio cultural de los Pueblos Indígenas, garantizando el respeto a sus culturas.

Líneas de acción:

- 2.2.1 Preservación y difusión de las lenguas originarias y la tradición oral de las culturas indígenas del Estado.
- 2.2.2 Producciones artísticas o fonográficas, apoyos a creadores populares e indígenas para el fortalecimiento de su identidad cultural.
- 2.2.3 Publicaciones de libros o ediciones con enfoque a la diversidad en la lengua originaria, para el rescate y preservación de las identidades culturales.
- 2.2.4 Aplicación de recursos tecnológicos para la promoción y difusión de la diversidad cultural.
- 2.2.5 Diagnósticos para la revaloración, rescate y preservación de la diversidad de las culturas del Estado.

Estrategia 2.3 Desarrollar y difundir programas que promuevan la participación artística y cultural de las y los potosinos.

Líneas de acción:

- 2.3.1 Difundir los resultados de proyectos apoyados por los programas en los municipios y otras entidades del País.
- 2.3.2 Estímulos económicos, individuales o colectivos, para creadores, ejecutantes, investigadores y promotores culturales.
- 2.3.3 Generar una red de creadores, promotores y gestores culturales, para fomentar el intercambio intercultural.

Estrategia 2.4 Fortalecer el desarrollo cultural potosino de la mano con sus creadores artísticos y culturales.

Líneas de acción:

- 2.4.1 Promoción y comercialización de artesanías y oficios tradicionales.
- 2.4.2 Fomento de empresas culturales a nivel municipal.
- 2.4.3 Difusión y promoción en medios de comunicación masiva de los productos generados de la creación artística.
- 2.4.4 Coordinación interinstitucional para la promoción y difusión de la producción creativa.
- 2.4.5 Capacitación de promotores especializados en desarrollo cultural sustentable.
- 2.4.6 Generar espacios para la promoción y difusión de la producción creativa de las culturas populares, urbanas e indígenas. La presente estrategia sectorial es en base al cumplimiento del objetivo 11 y su meta 11.4: Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

Estrategia 2.5 Preservar el patrimonio arqueológico, arquitectónico, histórico y artístico, así como la memoria histórica y fotográfica de la Entidad.

Líneas de acción:

- 2.5.1 Restauración y conservación de bienes culturales de significación histórica y cultural.
- 2.5.2 Revisión y actualización de la legislación relativa a patrimonio cultural, artístico, arqueológico, paleontológico e histórico.
- 2.5.3 Material didáctico de apoyo para la valorización del patrimonio cultural desde edades iniciales.
- 2.5.4 Reflexión, discusión y análisis sobre patrimonio cultural con la participación de especialistas.
- 2.5.5 Convenios de colaboración interinstitucional para realizar acciones de investigación, difusión, registro, valoración, rescate y protección del patrimonio.

VIII. Programas y Proyectos

Los programas y proyectos planteados en este apartado, son una base del camino a seguir durante la presente administración en el sector cultural, esto no nos limita a que se vayan sumando colaboraciones y esfuerzos o bien re direccionando las líneas de acción encaminados al cumplimiento de nuestros objetivos.

Programa	Proyecto	Descripción
Estímulo a la Creación	Creadores Eméritos	Programa de estímulo creado por decreto administrativo mediante el cual se designa un creador emérito cada dos años de acuerdo con las postulaciones que se reciban de la sociedad, el cual recibirá un apoyo económico mensual vitalicio.
Premios y Concursos	Premios Estatales Infantil y Juvenil	Este proyecto responde a la necesidad de reconocer y estimular la creación y formación artísticas, de las niñas, niños y jóvenes mediante la entrega de un reconocimiento a los ganadores de los Concursos Estatales Infantiles y Juveniles en las categorías de Cuento, Piano, Pintura y Violín, mediante tres categorías de cada disciplina que se reparte desde los 6 hasta los 16 años.
Ingresos Estatales	Premio Nacional de Cuento "Amparo Dávila"	Este proyecto nace en abril de 1974, el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBA) y el Gobierno del Estado de San Luis Potosí, por medio de la Casa de la Cultura hoy Museo Francisco Cossío, convocaron por primera vez al entonces denominado premio Nacional de Cuento. Desde ese año, el certamen se celebra anualmente. Para concursar, los participantes deben enviar un libro inédito de cuentos en español o en cualquier lengua incluida en el Catálogo de Lenguas Indígenas Nacionales.

Premios y concursos	Certamen 20 de Noviembre	Es un proyecto artístico y cultural destinado al estímulo, fomento y divulgación de la creación artística de excelencia, mediante la emisión de convocatorias a concursos anuales, en las disciplinas de literatura; investigación histórica y científica; danza contemporánea; composición musical; artes visuales; artes populares.
Animación cultural en el Estado	Festival de Cine	El Festival Internacional de Cine Potosí (FICP) tiene como objetivo, la difusión del arte cinematográfico nacional y extranjero en las cuatro regiones que componen al estado potosino (Zona Altiplano, Zona Media, Zona Centro y Zona Huasteca) de manera simultánea, en una búsqueda por descentralizar la cultura y lograr llevar tanto obras como talleres a todas y todos los potosinos.
Animación cultural en el Estado	Festival del Huapango CEART como Extensión al Interior del Estado	Este festival es una fiesta que rinde homenaje al Huapango, popular género musical en la región de la Huasteca Potosina, el cual será una extensión en el CEART.
Animación cultural en el Estado	Festival Sonara	Realización de un festival de música alternativa dirigido a la juventud potosina, mediante el cual se den espacios a los jóvenes creadores de nuestro Estado, presentando distintas propuestas musicales de diversos géneros, en particular el asociado a la música alternativa, como el hip hop, rap, cumbia, rock, folk, surf y reggae. Propuestas que dan cuenta de realidades que hoy viven en sus entornos sociales y que buscan expresar mediante sus discursos musicales.
Animación cultural en el Estado	Festival Internacional de Danza Contemporánea Lila López	El Festival Internacional de Danza Contemporánea Lila López, está especializado en danza contemporánea y su programación incluye actividades académicas y artísticas que involucran artistas de todo el mundo.
Animación cultural en el Estado	Festival de Jazz (Posible Cancelación)	Festival de jazz que reconoce y da seguimiento a la labor de difusión del jazz emprendida por Jorge Martínez Zapata, pianista potosino y precursor del género en México, así como uno de los principales exponentes de la fusión entre el jazz y la música mexicana.
Animación cultural en el Estado	Festival de Música Antigua y Barroca Los Fundadores	El Festival comprende presentaciones artísticas de intérpretes de la música antigua y barroca en los principales templos de la ciudad capital de compañías locales, nacionales e internacionales, así como la realización de extensiones a 5 municipios del estado.
Animación cultural en el Estado	Festival de San Luis	Es un encuentro cultural anual, que abarca todo el universo multidisciplinario de las Bellas Artes. La programación artística está orientada a todos los sectores de la población con especial énfasis a los jóvenes. Cada año se ofrecen diversas actividades de teatro, danza, opera, música, exposiciones, talleres y conferencias, cuyo acceso es esencialmente de entrada libre.

Animación cultural en el Estado	Posadas Navideñas del Gobierno del Estado	Realización de presentaciones artísticas y culturales para conmemorar las festividades navideñas en el mes de diciembre de en la capital del Estado y municipios de las 4 regiones.
Programa de salvaguarda, divulgación y preservación de la diversidad cultural	Xantolo en la Ciudad	Xantolo en la Ciudad es una muestra de “La Festividad de Xantolo”, a través de la representación de la esencia de la tradición mediante la construcción de dos altares monumentales, intervenciones artísticas de músicos tradicionales, presentación de la Camerata de San Luis, la Banda de Música de Gobierno del Estado, comparsas, compañías de ballet folclórico, exposiciones fotográficas, muestra artesanal, un túnel sonoro, una ofrenda de luz y diversas manifestaciones artísticas en espacios públicos.
Programa de salvaguarda, divulgación y preservación de la diversidad cultural	Eventos del Centro Julián Carrillo (Festival de Música sobre Julián Carrillo; Concurso Tocando a Julián Carrillo; Operación del Estudio de Grabación; Documental sobre Coro de Santa María Acapulco)	Difusión y preservación de la obra musical de Julián Carrillo
Programa de salvaguarda, divulgación y preservación de la diversidad cultural	Semana Santa y Pascua	Promueve una serie de acciones encaminadas a difundir, preservar y fortalecer los valores culturales y tradicionales de las y los Potosinos en el marco de la Semana Mayor, época de gran afluencia de visitantes; además por primera vez, las actividades programadas para esta celebración se extenderán hasta la semana de Pascua.
Programa de salvaguarda, divulgación y preservación de la diversidad cultural	Procesión del Silencio	Representación de la Pasión de Cristo mediante un recorrido itinerante con estaciones o paradas (14) esta es una tradición que ha generado principalmente un turismo cultural latente dentro del país y una de las tradiciones de mayor arraigo y proyección cultural para los potosinos, la cual se ha mantenido viva desde hace 67 años.
Animación Cultural en los Municipios	Animación Cultural en los Municipios	Programa que comprende una serie de presentaciones artísticas gratuitas con la participación de grupos locales, regionales e internacionales de reconocida trayectoria exponentes de las artes escénicas como el teatro, la danza, la música la literatura, teniendo como escenarios teatro, casas de cultura, plazas, jardines y museos como centros de convivencia social de la población.
Difusión y preservación del Patrimonio Cultural	Día Internacional de la Lengua Materna/ Preservación de la Diversidad Lingüística del Estado de San Luis Potosí	El Día Internacional de la Lengua Materna es un detonante para fortalecer la tarea de promover la preservación y protección de los idiomas que emplean los pueblos de San Luis Potosí, visibilizar la diversidad lingüística, fomentar el dialogo y la reflexión sobre la importancia de la lengua materna y de otros lenguajes, a través de dos foros participativos, incorporando las nuevas tecnologías y expresiones artísticas vigentes, que permitan impactar en las juventudes.

Difusión y preservación del Patrimonio Cultural	Día Internacional de la Danza	Serie de actividades artísticas y culturales para conmemorar el Día Internacional de la Danza, 29 de abril.
Animación cultural en el Estado	Día de los Museos	Actividades artísticas y culturales realizadas en los museos pertenecientes a la Secretaría de Cultura para conmemorar el Día Internacional de los Museos, 18 de mayo.
Programa de salvaguarda, divulgación y preservación de la diversidad cultural	Día Internacional de los Pueblos Indígenas	Actividades artísticas y culturales para conmemorar el Día Internacional de los Pueblos Indígenas, 9 de agosto.
Festival Teatral Kuitótil para Niños y Jóvenes	Festival Teatral Kuitótil para Niños y Jóvenes	Espacio lúdico diseñado para promover y difundir espectáculos de diversos formatos, temáticas y estilos, dirigidos a públicos específicos primordialmente en edades de entre 0 y 18 años. Se llevará a cabo del 17 al 25 de septiembre con 4 sedes en diferentes municipios de San Luis Potosí.
Animación cultural en el Estado	Festival Cervantino	Extensión del Festival Cervantino con una serie de actividades artísticas y culturales en SLP.
Fomento a la lectura y el libro	Encuentro de Novela Negra	Actividades de acercamiento y difusión del género literario de novela negra en coordinación con el CEART.
Fomento a la lectura y el libro	Programa Editorial	Proyecto que contempla la coedición de 9 títulos con tirajes de 750 ejemplares cada uno, para un total de 6750 libros y 1000 revistas. Coedición con la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, el Colegio de San Luis, Archivo Histórico del Estado, Centro de las Artes de SLP, Fondo de Cultura Económica, Universidad Autónoma Metropolitana, Editorial Plaza y Valdez, Centro de Investigaciones y Estudios superiores en Antropología Social (CIESAS), INBAL, Nitropress S.A., Santillana Ediciones Generales, S.A. de C.V., Editorial Ficticia S. de R.L. de C.V., Editorial Paso de Gato, Editorial Tierra Adentro.
Programa Nacional de Salas de Lectura	Programa Nacional de Salas de Lectura	Proyecto que trabaja en pro del fomento a la cultura del libro, existe gracias al esfuerzo de los mediadores de lectura, quienes dirigen de forma voluntaria las salas de lectura, que son espacios en donde se hace posible el encuentro entre la literatura y los ciudadanos. Las salas de lectura pueden estar ubicadas en cualquier lugar, en un parque, en una casa-habitación, en una plaza pública o a partir del año 2020 en forma virtual, en éstas se hablan de sus lecturas y recomendaciones. Se trata de compartir lecturas con los vecinos, dialogar con los amigos en torno a los libros, fortalecer a la comunidad.
Fomento a la lectura y el libro	Publicaciones y Ediciones Potosinas	Mediante este proyecto se pretende promover y difundir obras literarias de autores que por su calidad sean de interés para la comunidad potosina. A través de la publicación de diferentes colecciones de los géneros: poesía, narrativa y ensayo, así como publicaciones dirigidas a niños y jóvenes, y convenios de coedición con instituciones, asociaciones y editoriales locales o del país, se pretende que la comunidad potosina tenga

		acceso al conocimiento y disfrute que proporciona el hábito de la lectura. El objetivo es publicar 20 títulos de autores potosinos en diferentes formatos y en distintos géneros literarios.
Fomento a la lectura y el libro	Ferias del Libro, Talleres Literarios	Organización y/o participación en ferias del libro en las cuatro zonas del Estado: tres en la ciudad capital (Día Mundial del Libro y Derecho de Autor en el mes de abril, Feria Infantil y Juvenil en el mes de octubre y día Nacional del Libro en el mes de Noviembre), una en Matehuala y una en Ciudad Valles, con participación de editoriales y libreros locales y nacionales y la realización de una programación artístico-cultural en forma simultánea, taller infantiles de acercamiento a la lectura y salas de lectura.
Programa de Acciones Culturales Multilingües y Comunitarias (PACMYC)	Programa de Acciones Culturales Multilingües y Comunitarias (PACMYC)	El Programa de Acciones Culturales Multilingües y Comunitarias, PACMYC, está orientado a apoyar proyectos e intervenciones de impacto social comunitario vinculados a los ámbitos de Cosmovisiones, Comunidad, Arte Popular, Culturas Alimentarias, Tecnologías Tradicionales, Pedagogías Comunitarias y Protección de Derechos Colectivos. Este estímulo se canaliza mediante concurso por convocatoria abierta, es importante hacer notar que se trata de un programa cultural con alto impacto social a nivel nacional.
Programa de Desarrollo Cultural de la Huasteca	Programa de Desarrollo Cultural de la Huasteca	Es un Programa que pretende consolidar y ampliar las acciones que se han diseñado para promover y fortalecer la identidad y cultura huasteca. Se trata de un programa regional en el cual las actividades se planean y ejecutan de manera coordinada entre los seis estados participantes y la Secretaría de Cultura Federal. En los municipios huastecos de cada uno de los estados es donde se llevan a cabo las acciones acordadas.
Fondo Regional para la Cultura y las Artes del Centro-Occidente	Fondo Regional para la Cultura y las Artes del Centro-Occidente	Es un proyecto de coinversión, cuya normatividad establece que se opera mediante la integración de una Comisión de Planeación como órgano de administración y operación de los recursos generados a través del Fondo Especial. Sus funciones derivan de una principal, que es la elaboración de un Plan Anual de Trabajo (PAT) para el desarrollo de los objetivos del programa. Aportación 2018
Cultura de Calidad	Convenio con Centro de las Artes para arrendamiento de exposiciones temporales Museo L. Carrington en San Luis Potosí	Suscripción del convenio con el Consejo del Museo Leonora Carrington de San Luis Potosí A. C. para realizar las acciones de conservación, exhibición y otros aspectos técnicos y logísticos para el montaje de las exposiciones y mantener a la vista del público las exposiciones temporales motivo del contrato. Conjunto de seis colecciones destinadas a exposiciones temporales de la artista Leonora Carrington: Colección Tesoros de la colección Xilitla, Colección de esculturas en bronce en mediano forma
Cultura de Calidad	Convenio con Centro de las Artes para arrendamiento de exposiciones temporales	Suscripción del convenio con el Consejo del Museo Leonora Carrington de San Luis Potosí A. C. para realizar las acciones de conservación, exhibición y otros aspectos técnicos y logísticos para el montaje de las exposiciones y mantener a la vista del público las exposiciones temporales motivo del

	Museo L. Carrington en Xilitla	contrato. Conjunto de cinco exposiciones temporales de la artista Leonora Carrington: Cazadores de imágenes, Máscaras en bronce, Esculturas en bronce, Colección de tapices y Colección de dibujo.
Cultura de Calidad	Subsidio Museo Regional Potosino	Apoyo al Museo Regional Potosino para su operatividad anual.
Cultura de Calidad	Convenio con Centro de las Artes para el programa académico	Apoyo económico para el funcionamiento y operación del Centro de las Artes de San Luis Potosí, Centenario, para continuar apoyando la formación, producción y difusión de las diferentes disciplinas artísticas así como a la profesionalización del trabajo de artistas, docentes, promotores culturales y técnicos, con la finalidad de contribuir al desarrollo de la sensibilidad y los valores artísticos de la población del Estado.
Cultura de Calidad	Operación Museo del Meteorito	Apoyo al Museo del Meteorito para su operatividad anual.
Fortalecimiento de la Infraestructura cultural	Rehabilitación Biblioteca Central MFFCC	Rehabilitación de azoteas y plafones interiores en biblioteca, iluminación de salas de consulta y oficinas.
Fortalecimiento de la Infraestructura cultural	Construcción de Oficinas y Rehabilitación de la Casa Museo Manuel José Othón	Aplanados y humedades, pintura, inst. Eléctrica, inst. Hidrosanitaria, iluminación museográfica oficinas planta alta.
Fortalecimiento de la Infraestructura cultural	Construcción de Oficinas y Rehabilitación Centro Cultural Mariano Jiménez	Aplanados y humedades, pintura, inst. Eléctrica, inst. Hidrosanitaria, iluminación museográfica oficinas planta alta.
Fortalecimiento de la Infraestructura cultural	Rehabilitación y Funcionamiento Cafetería Teatro de la Paz	Cubierta multypanel área de luneta, cantería y carpintería en fachadas laterales.
Fortalecimiento de la Infraestructura cultural	Rehabilitación Centro Cultural Julián Carrillo	Aplanados y humedades, pintura, inst. Eléctrica, inst. Hidrosanitaria, iluminación butacas en auditorio planta alta.
Fortalecimiento de la Infraestructura cultural	Rehabilitación y Actualización Escénica Centro Cultural Raúl Gamboa	Vestimenta teatral, iluminación arquitectónica en fachada y letrero espectacular en plaza principal.
Programa de salvaguarda, divulgación y preservación de la diversidad cultural	Foros de reflexión, seminarios, coloquios y mesas de diálogo PCI	Fortalecimiento de las culturas populares, originarias y urbanas, con la finalidad de preservar, difundir y promover la riqueza y diversidad cultural de los grupos sociales.
Programa de salvaguarda, divulgación y preservación de la diversidad cultural	Festival de la Huasteca / DIPI Encuentro de las Tradiciones	Realización de actividades, programas, jornadas o festivales culturales, artísticos y artesanales.
Desarrollo Cultural Municipal	Desarrollo Cultural Municipal	Difundir los beneficios de la ocupación artística y recreativa de la Entidad.
Desarrollo Integral del Arte Popular Comunitario	Desarrollo Integral del Arte Popular Comunitario	Promover el reconocimiento y desarrollo de las culturas originarias del Estado.

Animación cultural en el Estado	Cine comunitario	Ampliar el acceso a las distintas manifestaciones culturales en los 58 municipios de San Luis Potosí con equidad e igualdad a través de las expresiones cinematográficas.
Animación cultural en el Estado	Laberinto Itinerante	Ampliar el acceso a las distintas manifestaciones culturales en los 58 municipios de San Luis Potosí con equidad e igualdad, a través del acercamiento de la ciencia y la cultura.

IX. Indicadores Estratégicos y Metas

Las metas proyectadas a cumplir durante la presente administración, muestran un incremento del 2% a partir del 2023 y hasta el 2027, ya que para el 2022 se pretende mantener los resultados de los indicadores que se muestran como línea base del 2021, sin embargo, de acuerdo a la naturaleza del indicador de Diagnósticos, planes y programas académicos no aplica el criterio de incremento. Todas las unidades, direcciones y organismos descentralizados que conforman el sector cultural tenemos el compromiso de coadyuvar en cumplir las metas establecidas y la responsabilidad de implementar, renovar y/o actualizar los mecanismos necesarios para los resultados que de estas deriven.

Objetivo 1. Garantizar el acceso a bienes y servicios culturales a la población de las cuatro regiones del Estado, ampliando y diversificando la oferta cultural con eventos de calidad, como la FENAPO en la ciudad capital y algunos festivales gratuitos.

Indicador Estratégico	Unidad de Medida	Línea Base 2021	Meta					Unidad Responsable	
			2022	2023	2024	2025	2026		2027
Actividades de divulgación cultural	Cantidad de actividades de divulgación cultural al año	4980	4980	5080	5181	5285	5391	5498	Unidades y Direcciones de la Administración central y Organismos descentralizados
Acciones de difusión cultural en medios masivos de comunicación	Acciones de difusión cultural en medios masivos de comunicación al año	6300	6300	6426	6555	6686	6819	6956	Unidades y Direcciones de la Administración central y Organismos descentralizados
Personas capacitadas en actividades formales e informales	Cantidad de personas capacitadas por año	9440	9440	9629	9821	10018	10218	10423	Direcciones Generales de Desarrollo Cultural y de Vinculación Interinstitucional y Organismos Descentralizados, Centro de las Artes e IPBA
Acciones de fomento a la lectura	Cantidad de acciones de fomento a la lectura al año	114	114	116	119	121	123	126	Dirección General de Desarrollo Cultural, Dirección de Publicaciones y Literatura y Bibliotecas

Libros publicados	Cantidad de libros publicados al año	5	5	5	5	5	5	6	Dirección General de Desarrollo Cultural, Dirección de Publicaciones y Literatura y Bibliotecas
Espacios creados, equipados o sujetos a mantenimiento	Cantidad de espacios creados, equipados o sujetos a mantenimiento.	0	0	0	0	0	0	0	Dirección General de Patrimonio
Estímulos económicos para creadores artísticos y promotores culturales	Cantidad de estímulos económicos para creadores artísticos y promotores culturales al año	63	63	64	66	67	68	70	Unidades y Direcciones de la Administración central y Organismos descentralizados
Diagnósticos, planes y programas académicos	Cantidad de Diagnósticos, planes y programas académicos al año	0	2	2	2	2	2	2	Direcciones Generales de Patrimonio y de Vinculación Interinstitucional, CEART, IPBA

Objetivo 2. Fortalecer el desarrollo integral e incluyente en la diversidad cultural, impulsando su reconocimiento y revaloración, fomentando las relaciones interculturales entre las regiones y estimulando la creación, la participación artística y cultural de las y los potosinos.

Indicador Estratégico	Unidad de Medida	Línea Base 2021	Meta						Unidad Responsable
			2022	2023	2024	2025	2026	2027	
Actividades de divulgación cultural	Cantidad de actividades de divulgación cultural al año	10	10	10	10	11	11	11	Dirección General de Desarrollo Cultural y Dirección de Culturas Populares, Indígenas y Urbanas
Acciones de difusión cultural en medios masivos de comunicación	Acciones de difusión cultural en medios masivos de comunicación al año	18925	18925	19304	19690	20083	20485	20895	Dirección General de Desarrollo Cultural y Dirección de Culturas Populares, Indígenas y Urbanas

Proyectos apoyados de culturas populares e indígenas	Proyectos apoyados de culturas populares e indígenas al año	32	32	33	33	34	35	35	Dirección de Culturas Populares, Indígenas y Urbanas
Acciones de preservación, investigación y registro del patrimonio cultural	Cantidad de acciones de preservación, investigación y registro del patrimonio cultural al año	60	60	61	62	64	65	66	Dirección de Patrimonio Cultural
Espacios creados, equipados o sujetos a mantenimiento.	Cantidad de espacios creados, equipados o sujetos a mantenimiento al año	0	0	1	1	1	1	1	Dirección General de Patrimonio
Estímulos económicos para creadores artísticos y promotores culturales	Cantidad de estímulos económicos para creadores artísticos y promotores culturales al año	21	21	21	22	22	23	23	Unidades y Direcciones de la Administración central y Organismos descentralizados
Estímulos económicos a proyectos productivos, turismo, empresas culturales e industrias creativas	Cantidad de estímulos económicos a proyectos productivos, turismo, empresas culturales e industrias creativas al año	9	9	9	9	10	10	10	Dirección General de Desarrollo Cultural y Dirección de Culturas Populares, Indígenas y Urbanas
Libros publicados	Cantidad de libros publicados	0	0	1	1	1	1	1	Dirección General de Desarrollo Cultural, Dirección de Publicaciones y Literatura y Bibliotecas

Las metas establecidas son en base a los indicadores 2021, las cuales en el año 2022 se pretenden mantener los resultados y a partir del año 2023 incrementarlas en un 2% anual.

IX. Política de atención transversal del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027

A través del planteamiento de éste programa se busca contribuir a reducir la brecha de desigualdad de oportunidades entre hombres y mujeres de acceder a los bienes y servicios culturales, permitiendo que desde edades tempranas se contribuya a un diálogo para el desarrollo integral como sociedad, poniendo a su disposición una planeación de acciones con impacto que les permita crear, expresar y proyectar y así coadyuvar a garantizar sus derechos humanos.

Desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes											
Objetivo del PS 2022-2027	Programa	Acción particular	Indicador	Línea Base 2021	Meta						Unidad Responsable
					2022	2023	2024	2025	2026	2027	
1. Garantizar el acceso a bienes y servicios culturales a la población de las cuatro regiones del Estado, ampliando y diversificando la oferta cultural con eventos de calidad, como la FENAPO en la ciudad capital y algunos festivales gratuitos.	Festival Teatral Kuitóllil para Niños y Jóvenes	1.2.4 Ampliar la oferta cultural dirigida a infancias y jóvenes según sus intereses y necesidades.	Actividades de divulgación cultural	22	22	22	22	22	22	22	Centro de las Artes de San Luis Potosí

Desarrollo de las Comunidades y Pueblos Originarios											
Objetivo del PS 2022-2027	Programa	Acción particular	Indicador	Línea Base 2021	Meta						Unidad Responsable
					2022	2023	2024	2025	2026	2027	
2. Fortalecer el desarrollo integral e incluyente en la diversidad cultural, impulsando su reconocimiento y revaloración, fomentando las relaciones interculturales entre las regiones y estimulando la creación, la participación artística y cultural de las y los potosinos.	Programa de salvaguarda, divulgación y preservación de la diversidad cultural	2.5.4 Reflexión, discusión y análisis sobre patrimonio cultural con la participación de especialistas	Acciones de preservación, investigación y registro del patrimonio cultural	0	5	5	5	5	5	5	Dirección de Patrimonio Cultural / Direcciones Generales de Desarrollo y Vinculación / Dirección de Culturas Populares, Indígenas y Urbanas

<p>2. Fortalecer el desarrollo integral e incluyente en la diversidad cultural, impulsando su reconocimiento y revaloración, fomentando las relaciones interculturales entre las regiones y estimulando la creación, la participación artística y cultural de las y los potosinos.</p>	<p>Programa de salvaguarda, divulgación y preservación de la diversidad cultural</p>	<p>2.5.4 Reflexión, discusión y análisis sobre patrimonio cultural con la participación de especialistas</p>	<p>Cursos y talleres / Personas capacitadas</p>	<p>0</p>	<p>10</p>	<p>10</p>	<p>10</p>	<p>10</p>	<p>10</p>	<p>10</p>	<p>Dirección de Patrimonio Cultural / Direcciones Generales de Desarrollo y Vinculación / Dirección de Culturas Populares, Indígenas y Urbanas</p>
<p>2. Fortalecer el desarrollo integral e incluyente en la diversidad cultural, impulsando su reconocimiento y revaloración, fomentando las relaciones interculturales entre las regiones y estimulando la creación, la participación artística y cultural de las y los potosinos.</p>	<p>Programa de salvaguarda, divulgación y preservación de la diversidad cultural</p>	<p>2.5.4 Reflexión, discusión y análisis sobre patrimonio cultural con la participación de especialistas</p>	<p>Actividades de divulgación cultural</p>	<p>0</p>	<p>2</p>	<p>2</p>	<p>2</p>	<p>2</p>	<p>2</p>	<p>2</p>	<p>Dirección de Patrimonio Cultural / Direcciones Generales de Desarrollo y Vinculación / Dirección de Culturas Populares, Indígenas y Urbanas</p>

X. Evaluación y Seguimiento

De acuerdo con la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí (LPMSLP), en su Artículo 11° se define al Plan Estatal de Desarrollo como el documento orientador del Sistema Estatal de Planeación Democrática y Deliberativa, y, en consecuencia, como el principal documento rector de acción gubernamental, al servir como hoja de ruta para implementar políticas públicas que tienen como objetivo llevar a la Entidad a su desarrollo en diferentes ámbitos, en el corto, mediano y largo plazo.

Antecedentes y Objetivos del Sistema

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134, establece que los recursos económicos de que dispongan la Federación, las Entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las Entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente.

De igual manera, la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí (LPMSLP) estipula en su Artículo 29, que la evaluación es el medio para cotejar las metas establecidas y los resultados alcanzados en el proceso de ejecución de los planes y programas estatales y municipales, a través de un Sistema de Indicadores con perspectiva de género, que mide los logros de la gestión gubernamental en términos diferenciados para hombres y mujeres en la cobertura, efectividad, impacto y calidad de las políticas públicas. El Artículo 4°, fracción V, de ese mismo ordenamiento, establece que los resultados del PED y los programas regionales, sectoriales, especiales e institucionales, que derivan de él, deben ser evaluados de manera cualitativa y cuantitativa.

En este sentido, la implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño se sustenta en dos vertientes principales:

Subsistema de Seguimiento

El subsistema estará conformado por las matrices de indicadores derivados de los instrumentos de planeación y las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) de los programas presupuestarios, mismas que integrarán el Sistema Estatal de Indicadores, el cual tiene como finalidad:

- Llevar a cabo una revisión de los avances y resultados alcanzados de los objetivos y metas determinados en la etapa de planeación.
- Mantener actualizado el catálogo de indicadores.
- Integrar de manera sistemática la información para la presentación de los Informes de Ejecución del Plan Estatal de Desarrollo, el Informe de Gobierno y la Cuenta Pública.

Cada dependencia y entidad elaborará, integrará, revisará y actualizará sus matrices de indicadores y efectuarán las modificaciones necesarias, manifestando la justificación correspondiente, tomando como base los resultados de las evaluaciones o la información sobre su operación y gestión.

Para lo anterior, la Contraloría General de Estado, en coordinación con la Secretaría de Finanzas, establecerá el mecanismo para el seguimiento de los indicadores derivados de los diferentes programas.

Subsistema de evaluación

El subsistema busca analizar la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas, a través de la revisión de su diseño, planeación estratégica, operación, cobertura y focalización, percepción de beneficiarios y su medición de resultados. En el ejercicio de evaluación se revisará periódicamente el cumplimiento del objetivo de los programas, metas y acciones para la toma de decisiones, que permita llevar a cabo corregir, modificar, adicionar, reorientar o suspender total o parcialmente la operación de los programas presupuestarios.

La evaluación se centrará en la revisión de los siguientes apartados específicos:

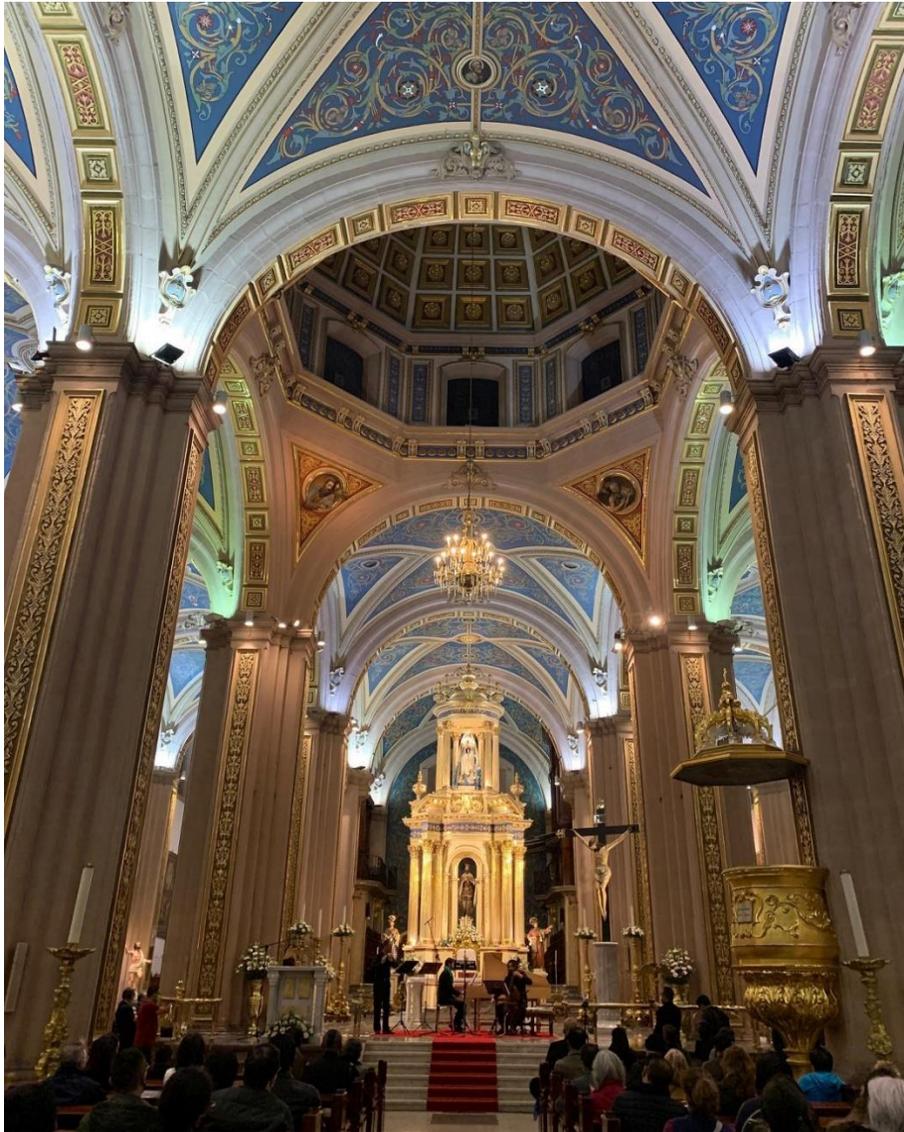
- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo, y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados; y
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Es así como la administración pública, coordinada por la Secretaría de Finanzas, evaluará sus programas presupuestarios de manera gradual, a través de la publicación del Programa Anual de Evaluación (PAE).

Consejo Estatal de Población (COESPO)

Evaluación de los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030

El Subcomité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el estado de San Luis Potosí, estará integrado por las dependencias y entidades, así como por expertos en la materia, y tendrá, como objetivo principal, coordinar los trabajos metodológicos, técnico-operativos, y se encargará de la revisión y análisis, a partir de las fuentes de información oficiales y de la difusión de los resultados de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para el estado de San Luis Potosí, a fin de contribuir al diseño y evaluación de políticas públicas que pueden ser monitoreadas por la Comisión Especial para el seguimiento a la implementación de la Agenda 2030 en México.



Glosario de términos

- INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- ENDUTIH: Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnología de la Información en los Hogares.
- ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- PACMYC: Programa de Acciones Culturales Multilingües y Comunitarias.
- IPBA: Instituto Potosino de Bellas Artes.
- CEART: Centro de las Artes.

Bibliografía

- Diario Oficial de la Federación Programa Sectorial de Cultura Nacional.
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
- Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 del Estado de San Luis Potosí.
- Agenda 2030 en América Latina y el Caribe.
- Manual Metodológico de Indicadores UNESCO de Cultura para el Desarrollo.
- Estadísticas consultadas:
 - <https://www.inegi.org.mx/temas/lengua/>
- Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe 2021 de la CEPAL.